

**JUEVES
25.04.24**

Año 12 - N° 3.754
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.237,20

UF MAÑANA \$ 37.242,15

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 951,00

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

ADELANTARSE al TIEMPO...

Publique por Palabra en El Mejor PUNTO CL...

AHORRARÁ
DINERO y
AUMENTARÁ
en Lectores
Objetivos



<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

20.1 Notificaciones

VIGÉSIMO SEGUNDO

JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACIÓN

Citación para el requerimiento de pago a RODRIGO AGUSTÍN SILVA SÁNCHEZ, Santiago, autos C-21.136-2023, "Banco Santander Chile con Silva", JUAN PABLO APPELLGREN BALBONTIN, abogado, en representación del BANCO SANTANDER CHILE, representada por Román Blanco Reinosa, todos domiciliados en calle Bandera N°140, Santiago, a U.S. digo: Que vengo en demandar en forma ejecutiva a RODRIGO AGUSTÍN SILVA SÁNCHEZ, chileno, empleado, casado y separada de bienes, con domicilios en Quinta Avenida N°1.465, comuna de San Miguel y en Quinta Avenida N°1.475, departamentos 624 y 625, comuna de San Miguel, para que pague los mutuos garantizados con hipoteca que se encuentran impagos según se detalla: 1.- Mediante escritura pública de mutuo hipotecario flexible tasa fija vivienda y de fines generales, otorgada con fecha 30 de noviembre del año 2022 en la Notaría de Francisco Javier Leiva Carvajal, el Banco Santander Chile, otorgó los siguientes mutuos a RODRIGO AGUSTÍN SILVA SÁNCHEZ: A) Mutuo con objetivo vivienda por la cantidad de 2.445,2581.- Unidades de Fomento. B) Mutuo con objetivo fines generales por la cantidad de 1.430,9074.- Unidades de Fomento. 2.- Dichos préstamos debían pagarse con los correspondientes intereses, en el plazo de 360 meses, a contar del día uno del mes siguiente al de la fecha de la escritura, por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, comprensivas de capital e intereses, o solo intereses según el periodo que correspondan. Se deja constancia que el deudor opta por no pagar los primeros SEIS meses de servicio de los créditos. En mérito del ejercicio de la opción efectuada de no pago de las cuotas o dividendos antes señalados, los préstamos conferidos se pagarán en 354 cuotas efectivas, de periodicidad mensual, iguales, vencidas y sucesivas de 11,7301.- Unidades de Fomento y de 6,8642.- Unidades de Fomento, respectivamente. 3.- El mutuo con objetivo vivienda

devengaría una tasa de interés real, anual y vencida de 3,81% y el mutuo con objetivo fines generales devengaría una tasa de interés real, anual y vencida de 3,81%. 5.- Para garantizar el fiel cumplimiento del pago de estos créditos, se constituye hipoteca en favor del Banco Santander Chile sobre las propiedades singularizadas en la cláusula primera. Las propiedades son: a) Departamento N°624 ubicado en el sexto piso del Edificio Quinta Avenida, con ingreso por calle Quinta Avenida N°1.475, comuna de San Miguel. Inscrito a Fojas 2101 N°1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2019. b) Departamento N°625 ubicado en el sexto piso del Edificio Quinta Avenida, con ingreso por calle Quinta Avenida N°1.475, comuna de San Miguel. Inscrito a Fojas 1938vuelta N°1816 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2019. 6.- se estableció que el acreedor podría considerar de plazo vencido la deuda, y podría exigir de inmediato el pago de la suma a que esté reducida en caso de retardarse el deudor en el pago de cualquier dividendo por más de 30 días. En la especie el deudor dejó de pagar el mutuo individualizado con la letra A) desde la cuota N°2 con vencimiento al 1 de septiembre de 2023 y siguientes, adeudándose al día 14 de diciembre de 2023 la cantidad de 2.480,5058.- Unidades de Fomento, más los respectivos intereses pactados y costas; y el deudor dejó de pagar el mutuo individualizado con la letra B) desde la cuota N°1 con vencimiento al 1 de agosto de 2023 y siguientes, adeudándose al día 14 de diciembre de 2023 la cantidad de 1.445,7934.- Unidades de Fomento, más los respectivos intereses pactados y costas. POR TANTO, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US RUEGO: tener por interpuesta demanda ejecutiva de cobro de mutuo en contra de RODRIGO AGUSTÍN SILVA SÁNCHEZ, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de 3.926,2992.- Unidades de Fomento, las que al día 14 de diciembre 2023 equivalen a \$143.894.547.-, más intereses pactados y penales, hasta hacer íntegro y cumplido

pago de lo adeudado a mi representado, con expresa condenación en costas. Otrosíes: Primero: Acompaña documentos. Segundo: Señala bien para embargo. Tercero: Exhorto. Cuarto: Personería. Quinto: Patrocinio y Poder. Sexto: señala medio de notificación electrónico. Resolución de fecha 29 de diciembre de 2023, cuaderno principal, a folio 6: A lo principal de la demanda: Despáchese por 3.926,2992.- Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de diciembre 2023 a la suma de \$143.894.547.- (ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos), más intereses pactados y costas; Al primer y cuarto otrosí: Por acompañados, con citación; Al segundo otrosí: Téngase presente, solo respecto a los bienes muebles; En relación a los bienes raíces, se procederá previo decreto del Tribunal; Al tercer otrosí: exhórtese al Sr. Juez del Juzgado Civil de turno de San Miguel. Al quinto otrosí: Téngase presente. Al sexto otrosí: incorpórese el correo electrónico del apoderado en el sistema informático. Mandamiento de fecha 29 de diciembre de 2023, cuaderno de apremio, a folio 1: Requiriéndose a don RODRIGO AGUSTÍN SILVA SÁNCHEZ, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE, la suma de 3.926,2992.- Unidades de Fomento, equivalentes al 14 de diciembre 2023 a la suma de \$143.894.547.- (ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos), más intereses pactados y costas; No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes muebles suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. En relación a los bienes raíces, se procederá previo decreto especial del Tribunal. El Receptor encargado de la diligencia, deberá dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Con fecha 8 de abril de 2024, cuaderno de principal, a folio 33: Actor solicita notificación de la demanda ejecutiva, su providencia y demás piezas pertinentes por avisos. Resolución de 12 de abril de 2024, cuaderno principal, a folio 34: como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado don

Rodrigo Agustín Silva Sánchez, insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario "P&L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl huérfanos N°1022, oficina 202, Santiago y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por el Secretario de este tribunal, para el jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:30 horas. El ejecutante deberá, a lo menos 3 días previo a la diligencia, coordinar y confirmar el día y hora fijados por intermedio de correo electrónico 22jcvilsantiago@pjud.cl y presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado. El Secretario.- 23-24-25.

NOTIFICACION 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACIÓN

artículo 54 Código de Procedimiento Civil, Rol N° C-1371-2023, Banco Security con Amaxipas Spa y Cristóbal Andrés Villarroel Lucero, Procedimiento: Sumario. Materia: Terminación de contrato de arrendamiento de bienes muebles por no pago de rentas. Demandante: Banco Security. Rut: 97.053.000-2. Apoderado: Marcelo Contreras Cerda. Rut: 7.085.811-8. Demandado: Amaxipas Spa Rut: 76.883.693-0. Demandado: Cristóbal Andrés Villarroel Lucero. Rut: 13.551.857-3. EN LO PRINCIPAL: Demanda de terminación inmediata de contrato de arrendamiento, cobro de rentas y restitución de especies arrendadas; PRIMERO OTROSI: Acompaña documentos en parte de prueba; SEGUNDO OTROSI: Acredita personería; TERCERO OTROSI: Medios de prueba; CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder. S. J. L. Marcelo Contreras Cerda, abogado, email mcontreras@siv.cl como mandatario judicial y en representación convencional del BANCO SECURITY, sociedad anónima bancaria y financiera, éste representada por su gerente general don Eduardo Olivares Veloso, ingeniero comercial, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 15, Comuna de Las Condes, a U.S. con respeto digo: Que, con el mérito de los antecedentes de hecho y derecho que a continuación se expondrán, venimos en interponer demanda de terminación de contratos de arrendamiento, cobro de rentas impagas, y restitución de especies arren-

dada en contra de AMAXIPAS SPA, sociedad del giro indicado, representada por CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como arrendataria y en contra de CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como fiador y codeudor solidario, todos domiciliados en AV. KENNEDY 7440 OF. 402 LAS CONDES, según los siguientes antecedentes que paso a detallar: 1) Mediante escritura privada de arrendamiento con opción de compra suscrita el día 22 de agosto de 2022 protocolizado ante el Notario de Santiago don Luis Rodríguez Burr, el Banco Security celebró con la parte demandada AMAXIPAS SPA un contrato de arrendamiento con opción de compra, que tuvo por objeto entregar en arriendo a éste último los siguientes bienes muebles: -UN GENERADOR MARCA AS (SILENCE ADVANCE) CON REGULADOR DE VOLTAJE YTTA INCLUIDO EN EL EQUIPO MPODELO DIESEL 150 KVA NUEVO Y SIN USO. Se fijó el calendario de pagos de las rentas, de 48 rentas de arrendamiento, la primera de \$4.900.000 y de la 2 a la 48 por un monto mensuales iguales y sucesivas de \$569.368 más IVA, la primera el día 25 de septiembre de 2022 y así todos los 25 de cada mes. Las rentas de arrendamiento singularizadas no incluyen el IVA que el arrendatario se obligó a pagar conjuntamente con cada una de ellas. Se estableció una opción de compra. Las partes acordaron que el arrendatario incumpliría el contrato en los siguientes casos: a) Si no paga oportunamente una cualquiera de las rentas o no efectúa oportunamente cualquier otro pago que deba hacer de acuerdo a los términos del presente contrato.- b) Si no cumple oportuna y totalmente cualquier obligación establecida en el contrato.- c) Si el arrendatario incumple cualquier obligación contraída actualmente o que en el futuro contratere con el Banco Security.- Se estableció que en caso de incumplimiento el arrendador estaría facultado para solicitar la terminación del presente contrato y, por lo tanto, para exigir la inmediata devolución del bien arrendado y el pago de todas las rentas de arrendamiento vencidas y a título de estimación anticipada de los perjuicios que el incumplimiento y término anticipado del contrato pu-

diera causar al arrendador, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento. CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, se constituyó como fiador y codeudor solidario. La parte arrendataria no pagó la renta de arriendo establecida en el calendario de pagos ya citado con vencimiento Al día 25 de diciembre de 2022, razón por la cual mi representado hace efectivo sus derechos señalados precedentemente. De este modo, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1489 del Código Civil, acerca de la condición resolutoria tácita que envuelve todo contrato bilateral, a lo señalado en el art. 611 del Código de Procedimiento Civil, en relación al art. 607 del mismo cuerpo legal, venimos en solicitar a US. declare el término del contrato de arrendamiento, por incumplimiento de la parte arrendataria de su obligación esencial de pagar las rentas convenidas, y a exigir la devolución del bien dado en arrendamiento; más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital), los que asciende a \$569.368, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$23.059.404. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. 2) Mediante escritura privada de arrendamiento con opción de compra suscrita el día 19 de mayo de 2022 protocolizado ante el Notario de Santiago don Luis Rodríguez Burr, el Banco Security celebró con la parte demandada AMAXIPAS SPA un contrato de arrendamiento con opción de compra, que tuvo por objeto entregar en arriendo a éste último los siguientes bienes muebles: -UN GENERADOR MARCA AS (SILENCE ADVANCE) CON REGULADOR DE VOLTAJE YTTA INCLUIDO EN EL EQUIPO MPODELO DIESEL 1500 KVA NUEVO Y SIN USO. Se fijó el calendario de pagos de las rentas, de 49 rentas de arrendamiento, la primera de \$4.796.513 y de la 2 a la 49 por un monto mensuales iguales y sucesivas de \$558.378 más IVA, la primera el día 20 de junio de 2022 y así todos los 20 de cada mes. Las rentas de arrendamiento singularizadas no incluyen el IVA que el arrendatario se obligó a pagar conjuntamente con cada una de ellas. Se estableció una opción de compra. Las partes acordaron que el arrendatario incumpliría el contrato en los siguientes casos: a) Si no paga oportunamente una cualquiera de las rentas o no efectúa oportunamente cualquier otro pago que deba hacer de acuer-

do a los términos del presente contrato.- b) Si no cumple oportuna y totalmente cualquier obligación establecida en el contrato.- c) Si el arrendatario incumple cualquier obligación contraída actualmente o que en el futuro contrajere con el Banco Security.- Se estableció que en caso de incumplimiento el arrendador estaría facultado para solicitar la terminación del presente contrato y, por lo tanto, para exigir la inmediata devolución del bien arrendado y el pago de todas las rentas de arrendamiento vencidas y a título de estimación anticipada de los perjuicios que el incumplimiento y término anticipado del contrato pudiera causar al arrendador, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento. CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, se constituyó como fiador y codeudor solidario. La parte arrendataria no pagó la renta de arriendo establecida en el calendario de pagos ya citado con vencimiento Al día 20 de diciembre de 2022, razón por la cual mi representado hace efectivo sus derechos señalados precedentemente. De este modo, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1489 del Código Civil, acerca de la condición resolutoria tácita que envuelve todo contrato bilateral, a lo señalado en el art. 611 del Código de Procedimiento Civil, en relación al art. 607 del mismo cuerpo legal, venimos en solicitar a US. declare el término del contrato de arrendamiento, por incumplimiento de la parte arrendataria de su obligación esencial de pagar las rentas convenidas, y a exigir la devolución del bien dado en arrendamiento; más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital), los que asciende a \$1.116.756, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$20.604.148. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y dispuesto en las disposiciones legales citadas, A US. PIDO: Tener por entablada demanda en juicio sumario de contrato de arrendamiento en contra de AMAXIPAS SPA, sociedad del giro indicado, representada por CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como arrendataria y en contra de CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como fiador y codeudor solidario, ordenar se cite a las partes al comparendo a realizarse el quinto día después de notificada la demanda, con sus medios de prueba y

acogerla en todas sus partes, en conformidad a los arts. 262, 607 y 611 del Código de Procedimiento Civil, declarando: 1. La terminación inmediata de los contratos de arrendamiento singularizados en lo principal y ordenar la restitución de los bienes arrendados dentro del plazo de tercero día después de dictada la sentencia definitiva. 2. Que se condene al demandado, más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital) pendientes de pago a esta fecha los que asciende a \$569.368, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$23.059.404 MAS \$1.116.756, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$20.604.148. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. (El requerimiento de pago se realizará de acuerdo al art. 1977 del Código Civil y art. 10 de la Ley 18.101) PRIMER OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañado, con citación, y en parte de prueba los siguientes documentos, los que solicito dejar en custodia del Tribunal: 1. Copia de los contratos de arrendamiento singularizados en lo principal. SEGUNDO OTROSI: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar al Banco consta de la escritura pública de mandato judicial otorgada con fecha 25 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby B., documento emitido con firma Electrónica avanzada, Ley N°19.799.-, el cual se acompaña con citación y de acuerdo a lo dispuesto en el Título II N°34 de la Ley 20.886. Dicho documento puede ser verificado través de la página www.fojas.cl y cuyo código de verificación es el 123456827334. TERCER OTROSI: Sírvase SS. tener presente que esta parte se valdrá de todos los medios de prueba que le franquea la ley para acreditar y fundamentar la presente acción. CUARTO OTROSI: Sírvase a SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo personalmente el patrocinio y poder en la causa, con domicilio en Calle Los Abedules N°3085, oficina N°401, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana. FOJA: 6.- seis.- NOMENCLATURA: 1. [1]Da curso a la demanda y cita a comparendo JUZGADO: 25º Juzgado Civil de Santiago CAUSA ROL: C-1371-2023 CARATULADO:

BANCO SECURITY/AMAXIPAS SPA Santiago, treinta y uno de Marzo de dos mil veintitrés. Por ingresado a mi despacho con esta fecha Al escrito de folio 5. Por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá. A la demanda a folio 1: A lo principal: vengan las partes a la audiencia de contestación, conciliación y prueba a celebrarse en el día y hora que se indicarán a continuación. Atendida la emergencia sanitaria en curso y la necesidad de no paralizar el servicio judicial para brindar una adecuada y oportuna administración de justicia, y a fin de resguardar la salud de los intervinientes y el cumplimiento del aforo dispuesto por la autoridad respectiva, se fija la audiencia de rigor, por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para el día 13 de junio de 2023, a las 09:30 horas, cuya duración será hasta un máximo de 30 minutos, considerando que la prueba ofrecida por la actora es la instrumental y para efectos de poder abordar de manera completa la agenda de audiencia del Tribunal fijadas para ese día, debiendo el Receptor Judicial a quien se le encomienda la notificación respectiva, adoptar las medidas necesarias y pertinentes, a fin de ajustar la oportunidad de dicha notificación a la fecha fijada por el Tribunal para la celebración de la audiencia, esto es, que la notificación que se practique, se realice con cinco días hábiles de antelación a la audiencia decretada previamente. En caso que el Tribunal -conforme a lo expresado por las partes-, deba dirigir una negociación destinada a proponer bases de arreglo a las partes, a más tardar el día previo a la audiencia deberán realizar una presentación comunicando la situación, para los fines que corresponda. Para los efectos de rendir prueba testimonial, si procediere, la parte interesada deberá acompañar la nómina respectiva hasta las 12:00 horas del día anterior al de la audiencia, debiendo proporcionar, para su realización, receptor judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 390 del Código Orgánico de Tribunales. Para la celebración de la audiencia, partes intervinientes, se deberán poner en contacto con doña Catalina Ramírez Cortez, Coordinadora del Tribunal, al correo electrónico de este último: jcsantiago25@pjud.cl, a fin de aportar los antecedentes pertinentes y necesarios, esto es, nombres y correos electrónicos, con el propósito de enviar una invitación para poder acceder a la plataforma Zoom, además de contar con una adecuada conexión a internet, cámara y micrófono. El Receptor Judicial a quien se le encomienda la diligencia de notificación decretada o si una de las partes se notifica por escrito, para efectos de la confección adecuada de la agenda diaria y por

razones de orden y buen servicio, para una oportuna y correcta revisión del proceso con audiencia decretada, el funcionario antes indicado o el apoderado que corresponda, en su caso, deberá a más tardar el día anterior, a las 14:00 horas, incorporar el o los estampados receptoriales, o el escrito correspondiente, al sistema computacional de tramitación de causas SITCI, con el propósito de revisar el estado de tramitación, peticiones pendientes de proveer, el estado de las notificaciones y dar cuenta del mismo a la Jueza que suscribe. Lo anterior, para evitar vicios en la tramitación y entregar un mejor servicio judicial. Al primer otro: téngase por acompañados los contratos bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otro: téngase presente personería, y por acompañada con citación. Al tercer otro: téngase presente. Al cuarto otro: Téngase presente para todos los fines legales. Tribunal: 25º Rol: C-1371-2023 Cuaderno: principal Caratulado: "BANCO SECURITY CON AMAXIPAS SPA" SE SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. S.J.L. MARCELO CONTRERAS CERDA, abogado, por el ejecutante, en los autos "BANCO SECURITY CON AMAXIPAS SPA", rol C-1371-2022, cuaderno principal, a US. con respecto digo: Que consta que han existido reiteradas búsquedas negativas del demandado de autos. Conforme a lo señalado, solicito se decrete la notificación de esta demanda por avisos. POR TANTO, A US. RUEGO: se sirva acceder a lo solicitado. FOJA: 28.- veintiocho.- NOMENCLATURA: 1. [445] Mero trámite JUZGADO: 25º Juzgado Civil de Santiago CAUSA ROL: C-1371-2023 CARATULADO: BANCO SECURITY/AMAXIPAS SPA Santiago, dieciséis de Abril de dos mil veinticuatro Por ingresado a mi despacho con esta fecha Al escrito de folio 31. Atendido el mérito de los antecedentes que obran en autos, los oficios agregados al proceso, que dan cuenta de los diversos domicilios registrados para la demandada, el contenido de los atestados receptoriales que dan cuenta de las búsquedas realizadas a la aquella, con resultados negativos, y teniendo especialmente presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, en cuanto se ordena notificar la demanda de folio 1 y su proveído, por medio de tres avisos extractados y redactados por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal, los que deberán ser publicados en el Diario Públicos y Legales, y en el Diario Oficial.- tba Notifico a Amaxipas Spa y Cristóbal Andrés Villarroel Lucero de la demanda interpuesta en su contra, así como de la resolución que le dio curso. El Secretario. 25-26-27.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

EXTRACTO. 11º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL V-212-2023, por sentencia de fecha 29 de noviembre de 2023, se declaró interdicto por causal de demencia a don RAÚL ENRIQUE CÁCERES GARRIDO, Cédula de Identidad Nº 12.121.337-0, quedando privado de la libre administración de sus bienes y se nombra como curadora

general, legítima y definitiva a su hermana doña MARÍA ANGÉLICA ROA GARRIDO, Cédula de Identidad Nº 12.738.766-4, relevándola de las obligaciones de rendir fianza y de reducir a escritura pública la presente sentencia, sirviendo como título suficiente de discernimiento, una copia autorizada de la misma, una vez que se encuentre ejecutoriada. 27.

20º Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-202-2023, Caratulada Umaña/

Umaña, Por Sentencia de Fecha 05-12-2023, Rectificada Mediante Resolución de Fecha 29-01-2024, Se Concedió la Posesión Efectiva de la Herencia Testada E Intestada Quedada Al Fallecimiento de Don Jorge Hernán Umaña Adriasola, Rut 9.233.477-5, Quien Falleció Bajo El Imperio de Su Testamento Solemne Abierto de Fecha 20-07-2021, Otorgado Ante la Notario Público Doña María Patricia Donoso Gomien, de la 27a. Notaría de Santiago, a Su Hermana Doña Adriana

Paulina del Carmen Umaña Adriasola, En Calidad de Heredera de la Cuarta de Libre Disposición, Conforme a Lo Estipulado En la Cláusula Cuarta del Testamento Aludido, y a Su Hija Doña María Bernardita Umaña Bustos, En Calidad de Heredera Universal. la Secretaria. 27.

29º Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-312-2023, Sobre Juicio de Interdicción Por Demencia, Caratulado 'Cienfuegos', Por Sentencia

Definitiva de Fecha 24 de Enero de 2024, Se Declaró la Interdicción Definitiva de Don Álvaro Sebastián Cienfuegos Pedrero, C.I. Nº 19.080.980-3, Quedando Privado de la Libre Administración de Sus Bienes. Se Designó Curador Legítimo y Definitivo de Sus Bienes, a Su Padre Álvaro Cienfuegos Stockholm, C.I. Nº 7.040.464-8, a Quien Se Releva de Las Obligaciones de Confeccionar Inventario Solemne, de Rendir Fianza y de Reducir a Escritura Pública. Secretaria. 27.

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADAS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

VIDA security

Remate: 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3º, Santiago, el 22 de mayo de 2024 a las 13:15 hrs, se subastará la propiedad consistente en departamento número trescientos uno del tercer piso, del edificio ubicado en calle Europa número cero ciento treinta y seis, perteneciente a la Copropiedad dieciséis, sitio siete de la manzana C de la Población Carlos V, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2265 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a nombre de doña Anne Mondestin a Fojas 25147, Número 35677, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de 775,7561 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$550.200.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia

electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo; para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Demás antecedentes en expediente Rol C-7971-2022, Seguros Vida Security Previsión S.A. / Mondestin, Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. 25.

Extracto. Ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se subastará por videoconferencia en plataforma Zoom, 9 de Mayo de 2024, 10:00 horas, casa designada con el Nº 6, del Condominio Parque Verde II, con acceso por calle Valenzuela Puelma Nº 9919 y calle Helsby Nº 9966, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 3770; y demás de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Seis más Diez del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 70819 Nº 104286, Registro Propiedad año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo posturas \$187.464.945.- pagadero contado. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garan-

tía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deber presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que

figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Banco Security con Mendoza Vásquez, Carlos Esteban, Rol C-11271-2023. La Secretaria. 27.

BANCOBICE

Remate: Ante Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 08 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, se rematará, el inmueble consistente en Predio ubicado en Panitao, comuna de Puerto Montt, denominado Fundo Carmen de Panitao, correspondiente al lote número uno de la manzana y cinco del plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa, archivados bajo los números dos mil cuatrocientos noventa y ocho, dos mil cuatrocientos noventa y nueve y dos mil quinientos en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete. El citado lote tiene una superficie de veintitún mil metros cuadrados, inscrito a fojas 4524 Vuelta Nº 4664 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, año 2003. Mínimo subasta será la suma de \$ 430.635.363.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días siguientes fecha subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente

DIARIO **P & L**

Director: Diego. A. Montero Comejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

te anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el

Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y antecedentes en juicio Banco Bice con Amo & Cía. S.A., Rol N° C-22.311-2015. Secretario. 27.

Banco de Chile

REMATE: Primer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 2º. Rematará el 27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, por videoconferencia plataforma

Zoom, inmueble ubicado en Calama, Block del Edificio N° 4066, N° 23, Villa Ayquina, inscrito a nombre de la deudora Karen Antonieta Bertoglio Herrera, a fojas 1642, N° 1153 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama año 2014. Mínimo \$65.577.192. Precio pagadero de contado dentro quinto día hábil del remate. Para participar del remate, los interesados deben, ingresar utilizando su Clave única, en la pestaña "Remates". El postor deberá ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además de información de contacto, para realizar dicha consignación, el postor tendrá plazo hasta el día hábil anterior al remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes enjuicio ordinario caratulado: "BANCO CHILE/BERTOGLIO", Rol N° C-1423-2018. Secretario(a). 27.

EXTRACTO de REMATE. En juicio ejecutivo, caratulados "Banco de Chile Con Fuentes". Rol N° C-2098-2023, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N° 2, el día 7 de Mayo de 2024, a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate en conjunto de los siguientes bienes: (1) Departamento N° 803, piso ocho, del "Conjunto Habitacional MAR PARAÍSO V", también llamado "Condominio MAR PARAÍSO V" o "Edificio MAR PARAÍSO V" con acceso por calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres, comuna de Valparaíso. Rol de Avalúo 8141-119 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2733 al Registro de Documentos del año 2017, y de los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4230 vuelta. N° 512, Cerro Placeres, comuna de Valparaíso. Rol de Avalúo 8141-119 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2733 al Registro de Documentos del año 2017, y de los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4230. N° 6721 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces

de Valparaíso: (2) BODEGA N° 69, subterráneo dos, del "Conjunto Habitacional MAR PARAÍSO V", también llamado "Condominio MAR PARAÍSO V" o "Edificio MAR PARAÍSO V". Con acceso con calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres. Comuna de Valparaíso. Rol de Avalúo 8141-233 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2728 al Registro de Documentos del año 2017, y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4230 vuelta. N° 6722 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, y (3) estacionamiento N° 77, subterráneo dos, del "Conjunto Habitacional MAR PARAÍSO V", también llamado "Condominio MAR PARAÍSO V" o "Edificio MAR PARAÍSO V", con acceso con calle Irene Morales N° 512, Cerro Placeres. Comuna de Valparaíso. Rol de Avalúo 8141-301 de la comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 2728 al Registro de Documentos del año 2017, y de los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 4231 N° 6723 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para comenzar las posturas, para todos los bienes, será la cantidad de \$73.670.011. Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: la subasta se realizará por videoconferencia, por plataforma Zoom. Los interesados en participar en la subasta deberán efectuar el depósito de la caución en la cuenta corriente del Tribunal, conforme al porcentaje fijado en las bases respectivas, con una antelación de dos días a la fecha del remate y deberá acompañar por medio de un escrito ingresado por vía de oficina judicial virtual: 1.- Comprobante que acredite haber rendido la garantía correspondiente: 2.- Proporcionar un correo electrónico para coordinar su participación en la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, por lo que el participante deberá contar con un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del Interesado. Secretaria. 25.

**LA BALANZA
a SU FAVOR...!!!**

**Publique en el PUNTO CL
LIDER en AVISOS LEGALES**

**Consultado Diariamente
por Lectores 100% OBJETIVOS**

EXTRACTO: 1° JUZGADO Civil de Viña del Mar "BANCO DE CHILE con CORVARI", Rol C-6319-2019 rematará el 13 mayo 2024, a las 11:00 horas por zoom link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 4791507, el inmueble, correspondiente a la propiedad raíz inscrita a nombre de Ricciotti Marceño Corbari Riveros, ubicado en la comuna de Limache, calle Ramón de la Cerda, que corresponde al Lote 1, del plano número 755 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1993, inscrito a fojas 3784 vuelta Nº 1960 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Rol 84-2. Mínimo subasta \$386.294.751.- Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica), obtenerlo en <http://reca.pjud.cl/recaweb/> Si es vale vista acompañar físicamente en el tribunal con 48 horas hábiles de anticipación: si es cupón de pago o depósito, realizar antes de las 14.00 horas del segundo día hábil anterior. En todos los casos acompañar comprobante en forma digital y legible a jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de antelación individualizando al postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccionconsulta.decausas> y "audiencia de remates". Secretaría.- 25.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, calle rengifo nº240, rematará el día 6 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, el sitio y casa ubicado en calle Esteban del Canto nº1357, que corresponde al sitio nº22 de la manzana ñ, del lote cielos del valle barrio oriente iii, cuarta etapa, comuna de Coquimbo. El inmueble referido tiene una superficie aproximada de 141,90 metros cuadrados y la vivienda construida, una superficie aproximada de 78,09 metros cuadrados. inscrito a fojas 1870 número 887 del registro de propiedad del año 2020, conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$63.417.860.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equi-

ivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3485-2023, caratulados "banco de chile con ramírez". secretaria. 25.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, calle rengifo nº240, rematará el día 7 de mayo de 2024 a las 11:30 horas, el sitio y casa ubicado en calle oscar pereira Nº 3880, que corresponde al sitio Nº 11 de la manzana uno, del loteo lomas del rosario, primera etapa, comuna de coquimbo. el sitio referido tiene una superficie aproximada 374,50 metros cuadrados y la vivienda construida una superficie aproximada de 90,78 metros cuadrados. inscrito a fojas 13411 número 6944 del registro de propiedad del año 2018, conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$124.872.036.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3904-2023, caratulados "banco de chile con zarricueta". secretaria. 25.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5835-2022 Juicio ejecutivo Desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE con PEZO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 17 de mayo de 2024, a las 10.00 horas. Se rematará Sitio y Vivienda Número 2, construido en calle Los Naranjos número trescientos cincuenta y cinco (355)/Granada número doscientos veinte (220), Vilumanque, comuna de Concepción, signado el numero dos (2) de la calle Reino Unido, ubicada en el interior del CONDOMINIO PARQUE INGLÉS. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2363 vuelta, número 1961 en el Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas la suma de 5627 Unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate; caución interesados 10% mínimo 562,7 Unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener acti-

va su Clave Única del Estado. 2.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaría Subrogante. 27.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-519-2020 Juicio Desposeimiento caratulado "BANCO DE CHILE con SERVICIOS PÉREZ RECABAL Y BRAVO S.A.", se ha ordenado remate para la audiencia del día 16 de mayo de 2024, a las 11.30 horas. Se rematará inmueble consistente en el predio ubicado en Metri, comuna de Puerto Montt, correspondiente al LOTE B. de la hijuela número cuatro, según plano Nº X-3-4016 SR. archivado bajo el número ciento setenta y ocho en los Documentos Anexos de Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y dos. El citado lote tiene una superficie de una coma treinta y cinco hectáreas. El dominio a nombre de la ejecutada rola inscrito a fojas 33 número 44 del Registro de Propiedad del año 212 año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2012, número 1954 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas 1.110.886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10% mínimo 111.0886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente, mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asociará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52.700.066.002 El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl)

menú Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver Remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que como se dijo, la audiencia se realizara por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos o tecnológicos y de conexión. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618/> ID de reunión: 965 1658 8618. La Secretaría Subrogante. 27.

EXTRACTO. REMATE TERCER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, RENGIFO nº240, la serena rematará el día 8 de mayo de 2024; a las 9:00 horas, el departamento nº503 y la bodega del mismo número, del edificio altamar, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento denominado e-192, todos del dominio nova pacífico, con acceso común por avenida las higueras nº652, ciudad y comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplea el condominio y los demás que se reputan comunes, inscrito a fojas 11836 nº7743 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de la serena, año 2021. mínimo para las posturas en la suma de \$91.691.956.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de chile a la orden del tribunal por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en base de remate y los autos

rol c-2695-2022, caratulados "banco de chile con olivares" johanna zarricueta rivera secretaria subrogante. diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. 27.

REMATE Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-270-2023, caratulados "BANCO DE CHILE con CIFUENTES", se rematarán de forma presencial en las dependencias del tribunal, con fecha 09 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en un mismo acto y conjuntamente el siguiente inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas: A) Propiedad. consistente en LOTE "b" del inmueble denominado Las Rosas y San Luis, ubicado en el lugar Lancha de Queri, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, que tiene una superficie de 0,94 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña ALAMIRA DE LAS ROSAS CIFUENTES ALARCÓN a fojas 3182 Vuelta Nº5562 del Registro de Propiedad del Año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. B) Derechos de aprovechamiento de aguas de regadío, consistentes en 0,67 ACCIONES, equivalentes a 0,87 litros por segundo, de la Comunidad de Aguas Canal Maule Sur, Sector A. conducidas por el Canal Laurel, que beneficien del LOTE "b" del inmueble denominado Las Rosas y San Luis, ubicado en el lugar Lancha de Queri, comuna de Colbún, provincia de Linares, Séptima Región del Maule. Dichos derechos son de uso continuo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Maule, de ejercicio permanente y continuo. La propiedad de dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentra inscrita a nombre de doña ALAMIRA DE LAS ROSAS CIFUENTES ALARCÓN, a fojas 749, Nº 1372 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. El mínimo para las posturas será la suma de \$212.317.883. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de 30 días hábil siguiente a la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, los postores deberán constituir garantía suficiente, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deber acompañarse

materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida para el depósito y el cupón de pago. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 27.

REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 1° Rematará el 16 de mayo de 2024 a las 14:00 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, el terreno ubicado en la comuna de Calama, que corresponde a la propiedad ubicada en calle Frei Bonn 3402 y 3406 de la Población Rene Schneider, inscrito a nombre del deudor Juan Alberto Tapia Coroseo, a fojas 956 N° 690 a fojas 957 N° 691 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2007 Mínimo \$149.929.088. Precio pagadero de contado dentro quinto día hábil del remate. Todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá tener activa su clave única y disponer de elementos tecnológicos y de conexión e ingresar comprobante legible de rendición de la garantía por el 10% del mínimo a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, con 24 horas de antelación a la subasta, indicando correo electrónico y número telefónico y, además, deberán entregarlo materialmente en las dependencias del Tribunal hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado: "BANCO CHILE / TAPIA". Rol N° C-1552-2020. Secretario(a). 27.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-327-2014 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con DINAMARCA Y DINAMARCA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO LIMITADA", se ha ordenado remate en audiencia del día 17 de mayo de 2024, a las 12.00 horas. Se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Dos número 130 que corresponde al Lote 7 de la Manzana D. de su plano de lotea El referido loteo se denomina Altos de Chigua-yante II. Primera Etapa. El dominio a nombre de los codemandados Víctor Hugo Dinamarca Burgos y Josefina del Rosario Burgos Jeldres, rolan inscrito a fojas 61 número 52 del Registro de Propiedad del año 2003 y a fojas 1381 vuelta número 1040 del año 2015, respectivamente, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo posturas \$58.049.926 - caución interesados 10% mínimo \$5.804.992, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaría

del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021, Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 27.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17 Piso, en causa Rol C-15.219-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 6 de mayo de 2024 a las 13:40 horas, el Lote número Tres del plano de subdivisión agregado al final del Registro de Propiedad del año 1993, bajo el N° 16, ubicado en el Sector El Pollino, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3.373, N° 3.378, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo posturas \$241.692.332. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización

de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrae@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco de Chile / Sepúlveda. La Secretaría. 26.

Remate. Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, se rematará el 07 de mayo de 2024 a las 13:10 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, consistente en la propiedad ubicada en Pasaje Armando Tapia número sesenta y cuatro, que corresponde al Lote número diez de la manzana F, del conjunto habitacional denominado Villaseca Oriente, segunda etapa, de la comuna de Buin. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2786 número 2713 correspondiente al registro de propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$50.665.735- la subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la ley 21394 y el acta 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excma. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble sólo con cargo al crédito cobrado en este juicio, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal n° 9717, Rut n° 60.603.005-9 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, siendo responsabilidad de cada postor de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa de que corresponda, debiendo además ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un n mero telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha

hijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnr-4shlarygywymvbwel6ekhg-dwpozd09ID4182380109> contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal n° 9717, Rut n° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario se le remitir a su oficina judicial virtual el proyecto del acta respectiva para que la firme virtualmente en dicha plataforma y bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Demás antecedentes en bases de remate, y en autos en autos Rol C-2775-2022, caratulados Banco de Chile/Ordóñez. Juicio ejecutivo. Secretaría. 26.

Remate: 7º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 2, Santiago. Rematará el día 8 de mayo de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 15:00 horas el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Lago Yulton número 4701, que corresponde al lote número 202, del conjunto habitacional El Alba II etapa veinte-B. Inscrito a nombre del demandado a fojas 1983, n° 3301, del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto, correspondiente al año 2018. Mínimo para las posturas en la suma de \$61.555.062. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deber registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. En dicho acto el ministro de fe indicará el código id para ingresar a la plataforma zoom

y la contraseña generada, las que podrán ser únicamente utilizadas por el correspondiente postor; en el mismo horario, previa exhibición de la cédula de identidad, se entregarán las claves de acceso a la plataforma en cuestión a quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, las que también serán de uso exclusivo. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-3796-2022, caratulados Banco De Chile Con Alcaíno. Juicio ejecutivo. Secretaría. 26.

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el 9 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Cardenal Newman número cuatrocientos noventa y ocho o calle El Alamein número nueve mil ciento setenta, que corresponde al lote C del plano de loteo respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a fs. 81197 n° 118614 año 2022 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de \$ 258.846.891.- Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectivo, o cualquier otro medio habilitado por el poder judicial. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago9@pjud.cl, a más tardar a la hora y fecha señalada por el tribunal, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El ministro de fe del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial u otro medio autorizado y aceptado. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal de S.S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, la que deberá ser suscrita por el subastador inmediatamente después de terminado el remate. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzbejzwm->

tc0z09 ID de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Demás antecedentes en bases de remate y en juicio ejecutivo autos Rol C-14810-2023. Caratulados Banco de Chile/Contador. Secretaría. 26.

Ante el 25° Juzgado Civil de Santiago, se rematará, mediante plataforma Zoom, el día 7 de mayo 2024, 15.20 horas, propiedad del demandado Franko Ignacio Gómez Allendes: Unidad setenta y dos, que corresponde al Departamento ochocientos siete del piso ocho y la Unidad trescientos veintiocho, que corresponde a la Bodega setenta y cinco del subterráneo menos dos; ambas del Edificio Nueva Era, ubicado en calle Las Heras número mil quinientos cincuenta (1550), de la ciudad y comuna de Concepción, construido en la propiedad ubicada en calle Las Heras número mil quinientos cincuenta. Fojas 4473 Número 3867, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Concepción, año 2021. El mínimo para las posturas del inmueble será la cantidad \$51.765.383.- Los interesados en ser postores a la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate en su caso, y consignar garantía suficiente (o garantía de seriedad) del 10% del mínimo conforme lo resuelto en la causa. Demás bases y antecedentes, autos rol C-6312-2023, caratulados 'Banco de Chile con Gómez Allendes'. Ejecutivo de Secretario(a). 26.

26° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 12° PISO, Santiago, Región Metropolitana, se rematará en dependencias del tribunal presencialmente, el 28 de mayo de 2024 a las 15:15 horas, la nuda propiedad sobre el Departamento número mil ciento cuatro, sobre la bodega número diecisiete, sobre el estacionamiento número dieciocho, todos del edificio ubicado en calle Detroit número mil seiscientos cincuenta y cinco, y sobre los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los otros adquirentes de los bienes comunes entre los que se encuentra el terreno, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana. La nuda propiedad se encuentra inscrita a fojas 48865 número 38026 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de \$102.042.195.-, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá acompañar vale vista a la orden del Tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día

anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Juicio Ordinario "BANCO DE CHILE CON CÁRDENAS NARVÁEZ" ROL C-16116-2005. Secretaría. 23-24-25-26.

26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12° Piso, se rematará de forma presencial en dependencias del Tribunal, el 9 de mayo de 2024 a las 15:45 hrs, el departamento número seiscientos seis del sexto piso, bodega número treinta y ocho y el estacionamiento número once, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Las Condes, con acceso principal por calle Los Vikingos número seis mil trescientos veintiuno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2349 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio número Trece-A del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fs.7587 N° 10927 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será de 6.006,48.-, Unidades de Fomento de conformidad al informe pericial, equivalente en pesos al día del remate, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Ejecutivo de Desposeimiento Banco de Chile con Inversiones Odin SpA Rol C-1710-2022. Secretaría. 27.

29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 18, Santiago. Se rematará a través de la plataforma Zoom el día 9 de mayo de 2024 a las 14:30 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Vivienda ubicada en calle Claudio Bravo n° 294, que corresponde al departamento seiscientos uno del sexto piso, del estacionamiento seis del subterráneo y la bodega quinco, todos del edificio construido en calle Carlos Antúnez número dos mil ochocientos treinta y cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende en esta ejecución el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número veintiuno. Inscrito a fs. 37994 n° 59305 del registro de propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$160.095.997.- para tal efecto podrán los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/92887248094>. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Además, ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del

mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en bases de remate y en autos juicio ejecutivo Rol C-5391-2022 caratulados Banco de Chile/Fuentes. Secretaría. 26.

REMATE JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER, en autos ROL C-4-2024, caratulados "BANCO DE CHILE/CEBALLOS", con fecha 09 de Mayo de 2024 a las 13:00 horas, se rematará el inmueble consistente en Lote A, de los dos en que se subdividió el predio denominado Peña Norte, ubicado en Coibungo, comuna de Villa Alegre de este departamento, que conforme a su título y al plano de subdivisión debidamente autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero con cambio de uso de suelo, tiene una superficie de dos mil cuarenta y cinco coma cuarenta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don BIGUER ADRIÁN CEBALLOS GUTIÉRREZ a fojas 32 VUELTA, número 46, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El remate se llevará a efecto por modalidad de videoconferencia es decir, en línea. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate en el siguiente link público de la plataforma Zoom <https://zoom.us/j/92536028680>. El mínimo para las posturas del remate será la suma de \$17.667.451. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de 30 día hábil siguiente a la fecha de la subasta. Los postores deberán acompañar, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal N°43700028292 por una cantidad como mínimo equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate, al correo electrónico j_sanjavier_remates@pjud.cl. Deberá ser el comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Dicha consignación se debe realizar con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de realización del remate. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que la devolución del

monto consignado al postor no adjudicatario, se hará efectiva dentro de los 6 días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque nominativo del tribunal. Verificado lo anterior, se enviará la invitación respectiva a los postores, cuyo enlace es intranferible y, es exclusivamente para dicho postor. Para mayor información en correo electrónico jl1_sanjavier_remates@pjud.cl y/o al teléfono +56 9 76188280 de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 hrs. Demás antecedentes expediente virtual juicio ejecutivo, Rol N° C-4-2024, caratulado BANCO DE CHILE/CEBALLOS. MINISTRO DE FE. 26.



EXTRACTO. El Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena en causa Rol C-1363-2021, caratulada "Banco del Estado de Chile con Martínez", rematará el día 09 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en San Felipe N° 1439, que corresponde al lote 14 manzana D, Población Viviendas Progresivas San Ramón I Etapa, Coquimbo. Inscrito a fojas 4389 N° 2407 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2012. Rol de avalúo N° 1267-44, comuna de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$17.822.878, que corresponde al avalúo fiscal. Precio pagadero al contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es la suma de \$1.782.287. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Collao. 27.

Remate Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, calle Urmeneta N° 467, comuna de San Bernardo. Con fecha 8 de mayo de 2024 a las 11:00 horas rematase inmueble correspondiente al departamento N° 24 del 2° piso, ubicado en Pasaje Las Nieves N° 1091, manzana A, conjunto habitacional denominado Villa Cordillera, sector tres y cuatro, hoy Cordillera Uno, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana y derechos proporcionales en bienes comunes. Dominio inscrito fojas 2684 N° 4574 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2009. Mínimo posturas \$20.043.138. Subasta se efectuara presencialmente en dependencias del tribunal. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del tribunal, no se aceptaran transferencias electrónicas. El saldo de precio

de la compraventa se pagara en el plazo máximo de quinto día hábil desde la subasta. El subastador deberá suscribir escritura de adjudicación en plazo de 60 días hábiles contados desde fecha subasta en una notaría de la jurisdicción del tribunal. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco del Estado de Chile Con Vásquez Yáñez Gerardo Sebastián, Rol C-1279-2020.- El secretario. 25.

Remate ante el 8º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata el día 15 de mayo de 2024 a las 15:15 horas, propiedad ubicada en Pasaje Machicura N° 2250, que corresponde al lote N° 10 de la manzana H, Primera Etapa del loteo Antupirén Alto, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 11657 N° 17892 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta será la

suma de \$39.986.312. Pago al contado. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será

endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que éste se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el Secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en una notaría de la jurisdicción del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-6565-2021, caratulado Banco Estado con Ule Nenen. El Secretario(a). 25.

Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3º, subastará por medio de videoconferencia, mediante la plataforma zoom el día 09 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, inmueble ubicado pasaje Los Océanos número trescientos treinta y siete, que corresponde al sitio número tres de la manzana catorce, del conjunto San Juan de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 18199 número 27323 en el registro de propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será \$24.458.587. Precio pagadero al quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista entregado materialmente el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de

atención del tribunal, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. La subasta se realizará mediante la plataforma zoom, en el link <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzwbjzwm-tc0zz09>, id de reunión: 641 324 8095, código de acceso: 757295.- para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo caratulado Banco del Estado de Chile Con González Rol C-11952-2020. Secretaria. 25.

Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, fecha 8 mayo 2024 a las 13:00 horas remátase propiedad ubicada en calle Dionisio N° 1138, que corresponde al lote número nueve de la manzana tres, de la población conjunto habitacional Lo Vásquez Cuatro, comuna de Renca, Región Metropolitana que deslinda: Norte: con lote diez de la misma manzana; Sur: con lote ocho de la misma manzana; Oriente: con calle Dionisio; Poniente: con otros propietarios. Inscrito a fojas 41488 N° 62929 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013. Mínimo posturas \$18.654.554. Remate se efectuara en forma presencial en dependencias del tribunal. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, en el que deberá constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaria del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con fotocopia cedula de identidad del tomador si es persona natural, bajo apercibimiento no ser admitido como postor en el remate. Acta remate se suscribirá mismo día subasta y escritura de adjudicación dentro plazo de 60 días corridos desde la fecha del remate. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco del Estado de Chile con Barrales Manríquez Pablo, Rol C-23441-2019.- La Secretaria. 25.

Remate Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 piso 4, fecha 09 mayo 2024 a las 15:30 horas remátase inmueble ubicado, Región Metropolitana, comuna de La Florida, pasaje Salar de Atacama N° 10218. Dominio inscrito fojas 42055 N° 65456 del Registro de Propiedad del Conservador de

Publicar... Revisar y Certificar...

Siga La Ruta más Directa y Económica



Bienes Raíces de Santiago del año 2008. Mínimo posturas \$36.818.720. Subasta se efectuará por videoconferencia mediante plataforma zoom. Requiriéndose computador o teléfono en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Interesados deben acompañar comprobante de haber rendido garantía mediante depósito judicial o cupón de pago del banco del estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para remate al correo electrónico jcsantiago12_remates@pjud.cl a fin coordinar participación, obtener información respecto protocolo para realización subasta y recibir link con invitación a la misma. Garantía de postores que no se adjudiquen bien subastado se devolverá mediante giro de cheque en más breve plazo, una vez solicitado a correo mjcontreras@pjud.cl todo postor deberá tener activa clave única del estado para eventual suscripción acta de remate. Si adjudicación es para persona jurídica deberá además exhibir en el acto a la cámara Rut de la sociedad y/o empresa en original (entregado por el SII). Postores deberán efectuar posturas por monto no inferior a \$ 100.000 por sobre mínimo fijado para subasta. Demás bases y antecedentes secretaria tribunal Banco del Estado de Chile con Vergara Duran Gregorio Raúl, Rol C-26696-2019. La secretaria. 25.

postores que no se adjudiquen bien subastado se devolverá mediante giro de cheque en más breve plazo, una vez solicitado a correo mjcontreras@pjud.cl todo postor deberá tener activa clave única del estado para eventual suscripción acta de remate. Si adjudicación es para persona jurídica deberá además exhibir en el acto a la cámara Rut de la sociedad y/o empresa en original (entregado por el SII). Postores deberán efectuar posturas por monto no inferior a \$ 100.000 por sobre mínimo fijado para subasta. Demás bases y antecedentes secretaria tribunal Banco del Estado de Chile con Vergara Duran Gregorio Raúl, Rol C-26696-2019. La secretaria. 25.

Remate 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, subastará por medio de videoconferencia, mediante la plataforma zoom el día 06 de mayo de 2024, a las 15:15 horas, inmueble ubicado en la comuna de La Florida, departamento número rol setecientos cuarenta del primer piso, del edificio ubicado en calle Juno número quinientos noventa y seis, del lote catorce punto dos de la manzana catorce, sector ocho, del plano respectivo de la población los peumos, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 628-A; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inscrito a fojas 5231 número 7552 en el registro de propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será \$22.002.910. Precio pagadero al quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, modulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deber entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/6411373990>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga

de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo caratulado Banco del Estado de Chile Con Cárdenas Rol C-33200-2019. Secretaria. 25.

Remate ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 25 de junio de 2024 a las 15,30 horas la cual se efectuará mediante videoconferencia, propiedad ubicada en calle del Huerto Sur número tres mil quinientos cincuenta, que corresponde al lote ciento ochenta y tres, del Conjunto Habitacional Casa Parque de La Florida, Sector Dos C, comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fs. 15800 N° 23675 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas subasta será la suma \$113.517.384.-, más la suma de \$370.200.- por concepto de costas procesales y personales. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria o quien la subrogue, a partir del día siguiente a la subasta, los días, de lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad

y/o empresa, en original (entregado por á el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-17296-2020, caratulados Banco Estado con Galvis Chinchilla y Otro. El Secretario(a). 25.

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 15 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada con frente a calle Alberto Undurraga número mil seiscientos veintinueve, que corresponde al lote número ciento treinta y siete del plano de loteo respectivo, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 12771 número 20370 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 98.179.400.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, para participar en la subasta, deberá rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta a través de vale vista a la orden del Tribunal. Los postores interesados deberán enviar un correo electrónico a más tardar al día siguiente de la constitución de la garantía, al correo electrónico jcsantiago14_remates@pjud.cl acompañando el correspondiente comprobante legible que dé cuenta de haber constituido la garantía, debiendo además individualizar correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta, a saber nombre completo y cédula nacional de identidad y su correo electrónico y número telefónico de contacto y concurrir a dependencias del tribunal para la entrega material del vale vista el día lunes de la semana en que se realizará la subasta en el turno de recepción de documentos creado al efecto. Datos conexión a remate: ID de reunión: 917 3860 4696 Código de acceso: 704605. Link: <https://zoom.us/j/91738604696?pwd=Qmgwb-VlhcdqNjZSMjPM0hCd216QT09> Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Orellana Rol C-15811-2015. Secretaria. 27.

REMATE VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409 piso 11, fecha 09 mayo 2024

a las 15:40 horas rematase propiedad ubicada en Avenida Las Parcelas, Pasaje Doce N°1578, que corresponde al sitio N°10 de la manzana Dos del Sector Uno guion A, Población El Estanque, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. dominio inscrito fojas 44605 N° 64093 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018. Mínimo posturas \$38.539.843. subasta se efectuará por videoconferencia mediante plataforma zoom. Requiriéndose computador o teléfono en ambos casos con cámara, microfono y audio del mismo equipo y conexión a internet. postores deberan rendir caucion conforme articulo quinto del acta 13-2021 pero preferentemente por medio de vale vista a la orden del tribunal cuya imagen digitalizada o comprobante de cumplimiento de lo dispuesto en citado articulo quinto debera ser acompañada en autos a traves de presentacion en la oficina judicial virtual, indcandose en la presentacion telefono y correo electronico dr contacto, todo hasta las 15:00 horas dia anterior a la subasta para verificar veracida del vale vista o de la garantia y coordinar participacion via correo electronico y recibir link con invitacion a la subasta mediante plataforma zoom.postores deberan contar con clave unica del estado o firma digital avanzada.para efectos de asistencia publico general hacerlo a traves de link publicado en la oficina judicial virtual. adjudicatario debera acompañar materilmente vale vista utilizado como caucion al dia siguiente habil de realizada subasta que no sea sabado en secretaria tribunal en horarios que se informara y sin perjuicio lo que se resuelva en audiencia remate. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. "Banco del Estado de Chile con Hernandez Yañez Emiliano", Rol C-16580-2020-23-24-25-26.

Remate Vigésimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 piso 11, fecha 09 mayo 2024 a las 15:40 horas rematase propiedad ubicada en Avenida Las Parcelas, Pasaje Doce n° 1578, que corresponde al Sitio n° 10 de la Manzana Dos del sector uno guion A, Población El Estanque, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Dominio inscrito fojas 44605 n° 64093 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018. Mínimo posturas \$ 38.539.843. Subasta se efectuará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Requiriéndose computador o teléfono en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Postores deberán rendir caución conforme artículo quinto del Acta 13-2021 pero preferentemente por

medio de vale vista a la orden del tribunal cuya imagen digitalizada o comprobante de cumplimiento de lo dispuesto en citado artículo quinto deberá ser acompañada en autos a través de presentación en la oficina judicial virtual, indicándose en la presentación teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas día anterior a la subasta para verificar veracidad del vale vista o de la garantía y coordinar participación vía correo electrónico y recibir link con invitación a la subasta mediante plataforma Zoom. Postores deberán contar con clave única del estado o firma digital avanzada. Para efectos de asistencia público general hacerlo a través de link publicado en la oficina judicial virtual. Adjudicatario deberá acompañar materialmente vale vista utilizado como caución al día siguiente hábil de realizada subasta que no sea sábado en secretaria tribunal en horarios que se informara y sin perjuicio lo que se resuelva en audiencia remate. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. Banco del Estado de Chile con Hernández Yáñez Emiliano, Rol C-16580-2020. 27.

BANCO security

Remate. 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, substará el día 13 de mayo de 2024 a las 13:00 horas el inmueble correspondiente a sitio y casa ubicado con frente a la calle Henríquez sin número, hoy calle Portales número mil ciento setenta, ex Pasaje Villa Diego Portales, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, y que corresponde al lote número siete del plano de subdivisión aprobado por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, según acuerdo de fecha 15 de noviembre de 1972, topologizado en la Notaría de Copiapó de don Humberto Rencoret Araya con fecha 11 de Abril de 1973, cuyos deslindes según sus títulos son los siguientes: AL Norte, con futura calle Portales, en dieciséis metros cincuenta centímetros; Al Sur, con pasaje número uno en diez metros y con lote número cuatro en seis metros cincuenta centímetros; Al Naciente, con pasaje número Uno en veintidós metros; Al Poniente, con lote número cinco en veintidós metros, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5685 número 1789 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$67.659.305. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Los interesados

deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria Subrogante, antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas con anterioridad, en horario de atención de público, de 8:00 a 14:00, en el Tribunal y/o revisar los antecedentes que constan en los autos caratulados Banco Security con Castañeda, Rol C-2506-2021. 27.

BANCO BBVA

REMATE 2º JUZGADO LETRAS DE QUILPUÉ, FRENTE N° 989, QUILPUÉ, rematará 23 de Mayo 2024.1200 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble embargado de propiedad de demandado MIGUEL ALEXANDRO PRADEÑAS NACARATE, correspondiente al departamento N° 11 primer piso Edificio Araucaria ubicado calle Nueva N°950, el derecho de uso y goce exclusivo de terraza individualizada en el polígono W10 - X10 -A 8-Z7-BII-W12- W 10 de una superficie de 42.48 metros cuadrados, y derecho de uso y goce exclusivo sobre estacionamiento 30-1, del Condominio Jardines de Paso Hondo III también conocido como CONDOMINIO MONTESOL, Quilpué, individualizados en los planos archivados con el número ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho. Registro Documentos año 2003 y todos los derechos de dominio, proporcionales que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de MIGUEL ALEXANDRO PRADEÑAS NACARATE, a fojas 6119, N° 2750 Registro Propiedad año 2017. Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo para iniciar posturas \$81.770.976. La audiencia de remate se llevará a efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los postores interesados deberán rendir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o tomando un vale vista a la orden del tribunal (es decir, endosado), siendo responsabilidad de cada postor el verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda, si es del caso. Todo interesado en participar en la subasta como

postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se fija el correo electrónico jl2_quilpué_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados. del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará. correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave única. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. Bases y demás antecedentes en la causa Rol C-534-2018 caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CON PRADEÑAS NACARATE" Ejecutivo. La secretaria. 27.

Tanner
Servicios Financieros

REMATE Primer Juzgado de Letras Curicó, en recinto del tribunal el 9 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, se rematará propiedad de Inmobiliaria María Angélica Cabrera Díaz EIRL, ubicada en calle Valencia N°966, que corresponde al Lote o Sitio N°12, de la Villa Balmaceda, de la Comuna de Curicó, tiene una superficie aproximada de 192,50 metros cuadrados y deslinda: Norte: en 11 metros con pasaje; Sur: en 11 metros con Villa San Agustín; Oriente: en 17,50 metros con Sitio número 11; Poniente: en 17,50 metros con Sitio N°13. Dicha propiedad se encuentra inscrita a Fojas 2.818 N°1.199 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2.017. Rol de Avalúo N° 319 - 15 de la Comuna de Curicó. Mínimo posturas \$33.886.916.- Forma de pago, al contado, debiendo enterarse el precio dentro de

quinto día hábil desde la fecha del remate. Garantía el 10% para el mínimo de la subasta. El remate que ha celebrarse en la presente causa se realizará bajo las siguientes condiciones: 1o Modalidad del remate: el remate decretado se realizará de forma remota. Para lo anterior los interesados podrán ingresar al siguiente enlace [https:// zoom.us/j/7528619023](https://zoom.us/j/7528619023) ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2r-gkQ. Cualquier información entre los días lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas al correo electrónico: jl1_curico@pjud.cl, Tel fono 75-2310122, y el sábado, solo para casos urgentes, entre las 10:00 y 12:00 horas al teléfono +56976187162. 2o Clave Única del Estado y medios tecnológicos: Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. De igual forma, es carga y responsabilidad del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión a internet necesarios al momento del remate. 3o Garantía: Los postores interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente a través de vale vista. Por ahora, no se aceptará forma de constituir garantía distinta de la señalada precedentemente. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deber efectuarse en forma personal y presencial ante el Secretario del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08.30 y las 12.00 horas, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. Al momento de la entrega deberán adoptarse todas y cada una de las medidas de salud impuestas por la Autoridad Sanitaria. Las presentaciones de garantías que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. Solo se remitirá las invitaciones vía correo electrónico o las resoluciones en que consten los links de conexión al remate, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por el Secretario del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera Online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Asimismo, todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. 4o Devolución de garantía: En caso de que

un postor haya tomado parte en un remate, y no se haya adjudicado la propiedad se procederá a la devolución de la garantía. Se entregará el vale vista, debidamente endosado, al día siguiente hábil en horario de 08.30 a 12.00 horas, en la Secretaría del Tribunal, y en caso de no ser retirado este documento ingresará a la custodia del Tribunal para efectos de su resguardo y posterior entrega bajo recibo de conformidad, previa coordinación con el Secretario del Tribunal. No se entregarán los vales vistas a personas distintas de la nómina de recepción, Demás antecedentes y bases en causa rol N° C-2302-2018 caratulada "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A. / INMOBILIARIA MARÍA ANGÉLICA CABRERA DÍAZ EIRL." EL SECRETARIO. 26.

Santander

EXTRACTO. En audiencia presencial, ante el Primer Juzgado de Letras de San Fernando, Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, se realizará remate en juicio ejecutivo rol C-1491-2023 "BANCO SANTANDER CHILE con AGRÍCOLA. INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CAMPIÑA LIMITADA", el 30 de mayo de 2024 a las 9:00 hrs. Se rematarán conjuntamente, los siguientes bienes: 1.- Propiedad consistente en el resto de una parte del predio denominado "Hijuela Central del Fundo Las Pampinas de Quicharco", denominado Parcela número 1 San Daniel, comuna de Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 1878 n° 1845 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. PLANO: archivado con el N° 121 en el Registro de Propiedad del año 2002. SUPERFICIE: 5,65 hectáreas aproximadamente. ROL DE AVALÚO: 415-547 de Chimbarongo. 2.- Derechos de agua consistentes en 3,59 acciones de aguas del Canal Común para el riego de la Parcela número 1 San Daniel, resultante de la subdivisión del predio denominado Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco, Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 314 N° 250 del Registro de Propiedad de Aguas de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$96.186.876. CAUCIÓN: 10% del mínimo, mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae de la página del Poder Judicial e ingresar comprobante de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa en la cual participara, correo ele-

trónico y número telefónico. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario el mismo día del remate. El depósito del saldo de la subasta, deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del plazo de quinto día hábil de efectuado el remate. Secretario subrogante. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 27.

REMATE. En audiencia presencial, ante el Primer Juzgado de Letras de San Fernando, Luis Amesti 1550 de San Fernando, rol C-1884-2019, "Banco Santander Chile con Ramírez", se rematarán el 28 de mayo de 2024 a las 9:00 hrs, las propiedades y aguas que se indican, todas inscritas en el Conservador de San Vicente de Tagua Tagua. 1.1.- PARCELA NÚMERO CUARTO, de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua, de San Vicente. SUPERFICIE: 2,96 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2627 vuelta n5 1499 Registro de Propiedades de 2008. ROL 187-185 de San Vicente. 1.2.- Derechos de aguas consistentes en ciento cuarenta y ocho coma cincuenta y siete acciones del Canal Elzo destinadas al regadío del Lote Cuatro de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua, de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 128 vuelta número 157 del Registro de Propiedad de Aguas de 2008.1.3.-PARCELA NUMERO TRECE del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua comuna de San Vicente. SUPERFICIE: 14,93 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2366 n° 1939 Registro de Propiedades de 2007. ROL187-088 de San Vicente. 1.4.- Derechos de aguas consistentes en cuatrocientos cincuenta y seis coma veinticuatro acciones del Canal Elzo destinadas al regadío de Parcela número 13 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 164 número 175 del Registro de Propiedad de Aguas de 2007. 5.-PARCELA NÚMERO DIEZ del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua de San Vicente y una cuarenta y seis ava parte del Bien Común General número uno, Cancha de football y de una dieciséis ava parte del bien Común Especial número Uno, Bodegas, Oficinas y otros del mismo Proyecto de Parcelación. SUPERFICIE: 12,97 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 360 n° 426 Registro de Propiedades de 1984. ROL187-84 de San Vicente. 1.6.- Derechos de agua consistentes en cuatrocientos sesenta y seis coma setenta y ocho acciones de agua del Canal Elzo, derivado del Estero Zamorano destinadas al regadío de la parcela Diez del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 14 vuelta número 27 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1995. Se rematará cada propiedad conjuntamente

con sus respectivos derechos de agua. MÍNIMO PARA POSTURAS: Propiedades números 1.1 y 1.2 \$70.693.333; Propiedades números 1.3 y 1.4, \$972.268.238; Propiedades números 1.5 y 1.6 \$222.547.299 CAUCIÓN. 10% del mínimo, depositado mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae de la página del Poder Judicial, debiendo enviar comprobante legible a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. Precio de la subasta pagadero dentro de 5 días hábiles después de la subasta. SECRETARIO. 27.

REMATE a realizarse por videoconferencia. Segundo Juzgado Civil Valparaíso, fijó audiencia remate día 9 mayo 2024, a las 11:00 hrs., juicio ejecutivo Rol C-2821-2023, "Banco Santander-Chile con Olavarría", El inmueble que se subastará, como un solo todo es la Vivienda ubicada en Calle Hugo Estivales Sánchez 762 de Los Andes, Comuna y Provincia de Los Andes y que corresponde al LOTE NÚMERO 204 de la MANZANA H en el plano del Conjunto Habitacional "AIRES DE ACONCAGUA" protocolizado bajo el número 380 al final del Registro de Propiedad del año 2020, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de 121,63 metros cuadrados y que deslinda: AL NORTE, en 7,60 metros con calle Hugo Estivales Sánchez; AL SUR, en 7,60 metros con parte de los Lotes 173 y 174, ambos del mismo plano de loteo; AL ORIENTE, en 16 metros con Lote 205 del mismo plano de loteo; y AL PONIENTE, en 16 metros con Lote Doscientos Tres del mismo plano de loteo Título dominio inscrito fojas 1027 número 1338 del Registro de Propiedad del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$47.448.586.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, autorizándose además de las formas indicadas, que los postores lo hagan por medio de vale vista tomado a la orden del tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar

que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta; y deberán enviar al correo electrónico a la dirección mail del tribunal, Segundo Juzgado Civil de Valpo., según indique la resolución respectiva, Jc2_valparaiso@pjjud.cl; a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta; adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización y copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, o entregando personalmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito y proporcionando los antecedentes señalados. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado y constituir garantía suficiente en la causa (10% del mínimo) a través de cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica). Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión. La certificación de garantías y conexión a la audiencia de remate, el ingreso a la audiencia de remate y registro, el llamado a remate, el desarrollo del remate y la adjudicación y firma del acta de remate y demás requisitos y antecedentes se encuentran en las bases de remate aprobada en el expediente. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptadas las bases de remate aprobadas en autos, las que se entenderán formar parte del Acta de Remate y se podrán insertar íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Demás bases y antecedentes en tribunal. Secretaria (s). Código: PXBWXN-SPEXB. 27.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 5º piso, decretó remate para el día 23 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON LAMA ANANIAS. Rol C-2822-2023, el cual será realizado mediante videoconferencia. Se rematará el Departamento N° 605 y derecho de uso y goce del Estacionamiento N°65. Planta General Emplazamiento. Proyecto inmobiliario denominado "Condominio Costanera del Mar", acceso por Avenida Hermanos de la Costa N° 651, La Ligua. Provincia de Petorca. Se comprende la cuota proporcional en bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio a nombre de CRISTÓBAL RODRIGO LAMA ANANIAS corre inscrito a fojas 1135 vuelta N° 907 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Ligua año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$53.959.479.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo. a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica, interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en oficina Judicial Virtual. Secretaria (s). 25.

Ante el Cuarto Juzgado de Letras Copiapó, Avda. Copayapu N° 1134, 3º piso, por resolución de 15 de abril del actual, se rematará el día 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, el inmueble individualizado como Resto del Lote B, ubicado en Avenida Henríquez N° 50, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama. El título rola inscrito a nombre de las ejecutadas doña Berta Inés Juárez Traslaviña, a fojas 371 N° 289 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Raíces de Copiapó, año 1998 y a nombre de doña Patricia del Carmen Polanco Lagos, a fojas 1422 vuelta N° 974 del Registro de Propiedad del mismo Conservador, año 2005. Mínimo de posturas según Art. 500 regla 2º del Código de Procedimiento Civil, la suma de 25.000 Unidades de Fomento. Garantía para participar en la subasta 10% en vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al de la subasta y si éste recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio de la subasta se pagará al contado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, en tercer día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-civil-Rol C-422-2013, caratulada Banco Santander-Chile con Polanco, juicio ejecutivo. La Secretaría Subrogante. 27.

Remate: Undécimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 3º, Santiago, rematará 22 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Gran Vía n° 8.123, que corresponde al lote n° 15 de la manzana O, del conjunto habitacional Jardín Poniente, etapa seis-A, comuna de Renca, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 61.221 n° 92.607 del registro de propiedad correspondiente al año 2011 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$ 53.245.942.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará de manera presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil De Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. Todo interesado en participar de la subasta, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que deberá constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389. Se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente concluida la

audiencia de remate. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-18.781-2023, Banco Santander Chile Con Valenzuela. 27

Remate. 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, Santiago, subastará el día 08 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, los derechos de propiedad de doña Marcela Cherie Correa Sequeida, correspondientes al 50% del bien inmueble correspondiente a la casa Nº 10, ubicada en Avenida Altos del Valle Nº 1217- diez, del condominio Las Pataguas de Huechuraba II, Tercera Etapa, con ingreso general por calle Altos del Valle número mil doscientos diecisiete y mil doscientos veinte, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Dominio a fojas 13346 Nº 21671 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondien-

te al año 2006. Mínimo para iniciar posturas asciende a la suma de \$92.188.271. Precio deberá pagarse contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Interesados en participar subasta, deben tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal y susceptible de ser endosado. Además, deberán enviar un correo electrónico a más tardar al día siguiente de la constitución de la garantía, al correo electrónico jcsantiago14_remates@pjud.cl acompañando el comprobante legible de haber constituido la garantía, individualizando correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta con su nombre completo y cédula nacional de identidad, correo electrónico y

número telefónico de contacto y concurrir a dependencias del tribunal para la entrega material del vale vista el día lunes de la semana en que se realizará la subasta en el turno de recepción de documentos. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse a menos por la suma de \$300.000. El remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link: <https://zoom.us/j/99246378089?pwd=Q2w1V3E4d1h-0K0k1VjVBVnlSaDVLZz09>. ID de reunión: 992 4637 8089. Código de acceso: 581500 Demás antecedentes, constan en los autos caratulados Banco Santander Chile/Gajardo, Rol C-2817-2015. La secretaria. 25.

16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Rol Nº C-23517-2014,

causa Banco Santander / Labbé, juicio ejecutivo, se rematará el día 9 mayo 2024 a las 11:40 hrs, por zoom, el bien raíz de dominio de la parte demandada, don Héctor Teodoro Labbé Espinoza, consistente en la propiedad ubicada en Pasaje El Crepúsculo número seiscientos veintiocho, que corresponde al lote número seis de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional Villa Margarita, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 33722 Nº 54146 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$32.809.377.- Saldo debe ser consignado 5 día hábil siguiente en la cuenta corriente del Tribunal o mediante transferencia electrónica. Interesados deben rendir garantía mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador, el vale vista debe ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En el mismo acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informar de inmediato al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes en secretaria del Tribunal. Secretaria (S). 27.

Remate: Vigésimo Primero Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5 Santiago, rematará 14 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, el departamento nº 407, del piso 4, del Edificio Portal Independencia III, con acceso principal por avenida independencia nº 1.815, comuna de Independencia, Región Metropolitana. Y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 89.073 nº 130.631 del registro de propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$53.481.071.- precio remate debe ser consignado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal nº 163503 del banco estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de

ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Los postores interesados en participar del remate deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del mínimo fijado, para lo cual deberán asistir al tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar un correo electrónico y número de teléfono para comunicación con el tribunal. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el sr(a) secretario del tribunal. Se hace presente que la subasta se llevara a cabo de manera presencial en las dependencias del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-12.016-2023, Banco Santander Chile Con Godoy. La secretaria. 27.

REMATE: ANTE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. HUÉRFANOS 1409, 11º piso, Rol Nº1247-2024, causa Banco Santander con Ordóñez Scheuch Consuelo, ejecutivo, se rematará día 16 mayo 2024, 15:10 horas, Casa Nº15 Sector Uno Condominio Cántaros Huechuraba, acceso Camino de los Fresnos Nº1120, comuna Huechuraba; y derechos bienes comunes, inscrito fojas 66383 número 96550 año 2019 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$174.417.020. Precio pagadero 5 día siguiente remate. Interesados consignar garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista orden tribunal, cuya imagen digitalizada debe acompañar causa, vía oficina judicial virtual, indicándose teléfono y correo electrónico, hasta 15:00 horas día anterior subasta, a fin verificar veracidad vale vista y coordinar participación vía correo electrónico y recibir link con invitación subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. El adjudicatario debe acompañar materialmente vale vista caución, día siguiente hábil subasta en Secretaría tribunal, en horario por informar, sin perjuicio lo que resuelva en audiencia remate. Cada postor deberá remitir correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, hasta 15:00 horas día hábil anterior fecha remate, a fin coordinar participación, información y recibir link respectivo. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. El Secretario. 25-26-27-28.

Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409 - 12º Piso - Santiago, Rol Nº C-25685-2012, caratulada Banco Santander Chile/Carva-



Dirección de Obras Hidráulicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

LICITACIÓN PÚBLICA DIGITAL

AI-CSM-01 "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL CONSTRUCCIÓN DRENAJE SANTA MARTA, ETAPA 1, MAIPÚ, RM"

El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl

Nº CONTRATO: 380.490.
ID MERCADO PÚBLICO Nº 975-77-0123.
FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
TIPO DE CONTRATO: Serie de Precios Unitarios.
PLAZO: 25 meses.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$950.004.370.- IVA incluido.
REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas Consultoras inscritas en Registro MOP que cumplan con las siguientes especialidades y categorías.
Registro: Empresas Consultoras.
Especialidades y Categorías: Área: 7. Inspecciones; Especialidad: 7.2 Obras Hidráulicas, de Riego y Sanitaria. Categoría: Primera Superior.
PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES: Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl. Desde el día 24 de abril de 2024. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.
CALENDARIO:
Plazo para Consultas: Hasta el lunes 3 de mayo de 2024, 16:00 hrs.
Plazo Respuestas y Formularios de Cotización: Jueves 10 de mayo de 2024, 14:00 hrs.
Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: Viernes 17 de mayo de 2024, 15:25 hrs.
Apertura Ofertas Técnicas: Viernes 17 de mayo de 2024, 15:30 hrs.
Apertura Ofertas Económicas: Jueves 24 de mayo de 2024, 15:30 hrs.
VISITA A TERRENO: No se considera.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

jal, juicio ejecutivo, se rematará el día 16 de mayo del año 2024 a las 15:15 horas, se rematará de forma presencial en las dependencias del tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en Pasaje Eduardo Barrios N° 983, que corresponde al sitio número 7 manzana M, del Conjunto Habitacional Los Escritores, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 7311 número 6905 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo número 03162 - 00007. Mínimo \$25.134.971.- El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo quinto día y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, 22 de marzo del año 2024. Secretario. 26.

Remate. Juzgado de Letras y Garantía de Quintero, Arturo Prat 2027, Quintero, se rematará el día 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandada, doña Pamela Catherine Lagos Villegas, consistente en el bien raíz ubicado en calle pública sin nombre y sin número de Ritoque, hoy Avenida Del Mar, Rocas de Ritoque, lote 16, de la comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso; que según plano individual N° V-6-2915 SU. Tiene una superficie aproximada de 859,10 metros cuadrados, inscrito a fojas 1220 N° 1246 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Los postores interesados en la subasta, excepto el Banco ejecutado, para tomar parte en el remate, deberán constituir garantía suficiente, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de depósito o cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en

forma oportuna y correcta la consignación en la presente causa. La caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, a lo menos, con cinco días de antelación al remate, debiendo informar el mismo día que la haya consignado mediante escrito presentado en la causa por Oficina Judicial Virtual, acompañando comprobante legible, indicando Rol - nombre - Rut - correo electrónico - domicilio teléfono - N° consignación - monto - empresa o tercero para el que adquiere - Rut - domicilio. Mínimo para la subasta suma equivalente a la fecha de la subasta de 3.817.- Unidades de Fomento Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Lagos. Juicio Ejecutivo Desposeimiento, Rol C-646-2021. Secretaría. 26.



Ante el Primer Juzgado Civil de Los Andes, ubicado en calle Carlos Diaz N°46, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de enlace <https://zoom.us/j/92512631140?pwd=K0hMaHRwYWpmNDZLYkJKRmZQaTg3Zz09>, Código de acceso: 287865, el día 15 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, la propiedad ubicada en ubicada pasaje N°2 Juan Tamaya Ciudad N°1987 de la comuna y ciudad de Los Andes, Lote 17 E, manzana 13 del plano del Conjunto Habitacional El Horizonte II Etapa, comuna y ciudad de Los Andes. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de los demandados a Fs. 147 vta. N°189 del Registro de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo para las posturas será la suma de \$34.425.720. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate. Los postores deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del tribunal o depósito en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago del Banco Estado, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, y, acompañar de forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs., del día hábil anterior al del remate, enviando correo electrónico a j1_losandes_remates@pjud.cl, indicando individualización del postor, el Rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. Demás información en el juicio. Causa Rol C-2069-2023, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/SUAZO. Juicio Ejecutivo. El secretario. 27.

Remate. Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, 18° piso, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de enlace <https://zoom.us/j/91983596457>, el día 15 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, de la propiedad ubicada en calle Matanzas número lote diecinueve de la manzana D, del Condominio denominado 'Los Canelos de Maipú', con acceso común por Avenida Jorge Alessandri número dos mil setenta, comuna de Maipú, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs.72689 número 105736 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 159.608.872. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate. Los postores deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, ingresar comprobante de la caución, a través del módulo en la Oficina Judicial Virtual, y, enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, con copia digitalizada de su carnet de identidad, email y teléfono. Causa Rol C-11369-2023, caratulada Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/Aravena. Juicio Ejecutivo. El secretario. 27.



EXTRACTO. En causa "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CRISTHOFER FERNANDO MOISÉS FERNÁNDEZ CORTES", Rol C-852-2022, se rematará el 27 de mayo de 2024 a las 12 horas, de manera PRESENCIAL, en Secretaría del Primer Juzgado de Coquimbo, como unidad, el inmueble que corresponde a la Vivienda y sitio en la ciudad de La Serena, que tiene su acceso por AVDA. EL BOSQUE N°1643, que corresponde al SITIO NUEVE de la MANZANA DOS del LOTE LA HACIENDA EL PINO II ETAPA, LA SERENA; inscrito a fojas 10.260 N°6859 Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$90.750.017. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, la que sólo podrá ser rendida por medio de depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deben acompañar comprobante legible de haber consignado garantía al correo electrónico jicoquimbo1@pjud.cl hasta las 12 horas del día

anterior a la fecha de remate. Asimismo, deben disponer de clave única. Demás condiciones señaladas en la causa. Autoriza Secretaria Subrogante Rocío Tabilo Barahona. 26.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, para rematar inmueble que corresponde a la unidad N° 59, correspondiente al departamento 511, ubicado en el quinto piso, del Edificio C, al que se le asignó el derecho de uso y goce del Estacionamiento N° 198, pertenecientes al Condominio Fuentes de Piedra, ubicado en calle O'Higgins 100, de la comuna de Penco, inscrito a fojas 804 N° 504 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Penco año 2020, conforme a las siguientes bases: La audiencia del remate se efectuará mediante videoconferencia. Caución: vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado, equivalente al 10% del mínimo fijado. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión- Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia indicada el día designado los interesados deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Br-b2hE0U95c-kVWaTZpQT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956 El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$51.776.825. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ". Rol C-7511-2023. 27.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en Pasaje Zenteno N° 53, comuna de Hualqui, inscrito fojas 3.067 N° 2.017 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante año 2014 .conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$70.969.959.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, para tal efecto el día

y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ FERNÁNDEZ". Rol C-7280-2023. Secretaría. 27.

REMATE: ANTE 3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO: se rematará el día 28 de mayo del 2024, a las 11.00 horas siguiente inmueble: Departamento 724, del segundo piso, del edificio VII, del Condominio vista San Francisco I. que tiene su entrada principal por prolongación Avenida José Tomás de Urmeneta N° 1107 CC1, del plano N°2649, del registro de documentos de 2020. Los deslindes del Inmueble donde se levanta dicho condominio, corresponde al Lote CUno, del plano N° 1727 del registro de documentos de 2018, encerrado en el polígono A' - G-B2-C-D-D1-El-A' I-A', son los siguientes: Norte, en tramo A' -G de 142.19 metros con lote B. en tramo B2-C. DE 29.61. Metros y en tramo D- DI de 39.90 metros con otros propietarios: Oriente, en tramo DI- El de 174.21 metros con lote C2 producto de la presente subdivisión: Sur, en tramo A' I-El de 218.00 metros con lote C2 producto de la presente subdivisión y Poniente, en tramo A

I- A' de 3.34 metros con Avenida Urmeneta en tramo G-B2 DE 164,79 metros con lote B y en tramo C-D de 13.40 metros con otros propietarios. Superficie de 13.401,65 metros cuadrados. Se incluyen en la venta los derechos proporcionales en los bienes comunes y en el terreno.- Título de dominio corre inscrito a fojas 1525 vuelta número 1221 correspondiente al año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, a nombre de RICARDO MAURICIO FUENTES FREZ. El mínimo para la subasta de este inmueble, que se rematará, con un todo en la suma de \$46.444.375, los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor o interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deber enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaíso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO DE CRÉDITO CON FUENTES FREZ. Rol: C-198-2023 La Secretaría. 26.

Remate; 05º Juzgado Civil Santiago, se rematará el día 9 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Sebastián Enrique Donoso Ascencio y que consiste en el departamento N° 501 del quinto piso, del Edificio ubicado en calle San Nicolás 1446, comuna de San Miguel, según plano de fusión N° 9.757, y planos de copropiedad N°s. 10.055 y 10.055 A y B, Rol de Avalúo N° 4963-25; y dueños, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 20337 N° 19079 del Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo posturas \$42.142.365.- El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que

corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley 21394 y el acta 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excm. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble sólo con cargo al crédito cobrado en este juicio, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVbWEI6ekhGdWpOdz09ID4182380109> Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes ver Causa Rol C-5617-2022 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Donoso. La Secretaría. 27.



REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado Letras Curicó, el día 15 de Mayo de 2024, a las 10 horas, se subastará Propiedad raíz signada como LOTE F en la subdivisión de la Parcela N° 3 del Proyecto de Parcelación San Cristóbal, ubicada en la comuna de Teno, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada 1,24 hectáreas y los siguientes deslin-

des particulares: NORTE, en 113 metros con Lote E; SUR, en 113 metros, con sitios 6, 7 y parte sitio 8; ORIENTE, en 110 metros, con Parcela 2; y PONIENTE, en 110 metros, con Lote A, camino de por medio. El título de dominio vigente a nombre de don Santiago Agustín Ramírez Román, corre inscrito a fojas 1838 VTA. N° 1446 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Se incluyen los derechos de aprovechamiento de aguas que proporcionalmente correspondan al predio. Se deja constancia que el acceso a este Lote F se efectuará a través de una servidumbre de tránsito que nace del callejón Vecinal entre los sitios 10 y 11 del Proyecto de Parcelación San Cristóbal y que corre paralelo al deslinde su de la propiedad, con un ancho de 6 metros hasta encontrarse con el deslinde Oriente, con un ancho de 5 metros hasta toparse con el Lote B. Para los efectos de las contribuciones la propiedad figura actualmente bajo el Rol N° 573-603 de la comuna de Teno. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial. Mínimo subasta: \$314.198.861. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas con Vale Vista a la orden del Tribunal, el cual deberá ser entregado y acompañado en forma presencial en dependencias del Tribunal. Lo anterior se podrá realizar solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva Rol C-616-2022 acumulada Rol C-636-2022 caratuladas Itáu Corpbanca con Ramírez. CHRISTIAN OLGUÍN OLAVARRÍA SECRETARIO SUBROGANTE. 26.

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, día 15 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-1262-2022 caratulado "Itáu - Corpbanca S.A. con Castillo", se subastará inmueble que corresponde al LOTE N° 32 del Condominio tipo B denominado ANTUL RINCONADA que tiene su entrada principal por Calle Nueva Santelices N° 580 de la Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, inscrito a su nombre a fojas 1.741 vta. N° 2.126 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo de subasta \$254.630.000.- Precio se pagará al contado, mediante depósito en la cuenta corriente Bancaria del Tribunal dentro de quinto día

de efectuado el remate. El remate se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deber rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría o b) Mediante depósito judicial, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500051829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco del Estado. Para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten acciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la del remate, mediante correo electrónico a la dirección j1_losandes_remates@pjud.cl indicando la individualización del postor, el rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 27.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria N° 410, Piso 6o. Rematará 6 de mayo del 2024, 10:00 hrs. Se rematarán el mismo día en forma separada las propiedades y sus derechos proporcionales en los bienes comunes de los inmuebles denominados: Uno) Propiedad de fojas 6546 vta., N° 12017 del Registro de Propiedades año 2015 Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, consistente en Departamento N° 712 Condominio Brisas de Kennedy VII, Avenida Kennedy N° 2081. Rancagua, Mínimo: \$31.191.594 Dos) Propiedad de fojas 6590 vta., N° 12102, del Registro Propiedad año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, consistente en Departamento N° 517 Condominio Brisas de Kennedy VII, Avenida Kennedy N° 2081, Rancagua, Mínimo: \$31.837.848.- Precios pagade-

ros quinto día fecha remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación respecto de cada inmueble. Excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para garantía median- te cupón de pago o depósito judicial enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos jorostica@pjud.cl; y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl, con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, IV- Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90Yj-B4Z0xWbGtFYRt0T09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases, antecedentes y requisitos juicio Rol 1095-2022, "BANCO ITAÚ CHILE / REYES". 27.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-3879-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CHILE CON MORA", se ha ordenado remate en audiencia del día 10 de mayo de 2024, a las 11:00 horas. Se rematará inmueble del demandado don GONZALO ENRIQUE MORA NAVARRO, consistente en Unidad N° 35, que corresponde al Departamento N° 403, del cuarto piso del Edificio B, que pertenece al Condominio TERRAZAS DE COLLAO, ubicado en calle Ignacio Collao N° 1956, construido en el Lote Uno D, resultante de la subdivisión del inmueble que corresponde a parte de la propiedad denominada Chacra Santa Josefina, de la ciudad y comuna de Concepción. El Lote Uno D referido tiene una

superficie de 9.790.64 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: tramo C 1 - D en 64.30 metros con Avenida Collao: SUR: tramo C 3 - F en 86.40 metros con Lote 1 C: ORIENTE: tramo D - E en 62.87 metros con predio vecino y en tramo E - F en 90.73 metros con predio vecino; y PONIENTE: tramo C 3-C 1, en 122.01 metros con Lote 1 C. Se comprende el uso y goce sobre los bienes comunes. Al Departamento N° 403 le corresponde además el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 73. Lo adquirió por compraventa a INMOBILIARIA TERRAZAS DE COLLAO SPA, inscrita a fojas 1301. N° 1121 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo N° 308-285, comuna de Concepción. Mínimo posturas \$40.515.619. Caución interesados mínimo \$4.051.561, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021, para tal efecto el día y hora de la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario. 27.

REMATE VIDEOCONFERENCIA, TERCER Juzgado Civil viña del Mar, 07 mayo 2024, 10:00, "ITAÚ CORPBANCA S.A. CON CAMUS", C-2122-2022. Propiedad raíz ubicada en Comuna Olmué, calle El Granizo, corresponde Sitio y casa N° 355, hoy Avenida Granizo, sector Granizo N°6.355. Dominio fojas 235 vuelta N° 410 Registro Propiedad año 2015 del Conservador Bienes Raíces Limache. Mínimo subasta \$198.646.857.- Postores deberán tener activa Clave única del Estado y rendir caución 10% del mínimo, por medio de vale vista orden Tribunal. Caución deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Arlegui 346, 5° piso, viña del Mar. día hábil anterior a subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula identidad, y en caso concurrir en favor de tercero,

indicarlo, adjuntando fotocopia cédula identidad o rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Datos conexión: Reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687 Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y Secretaria Tribunal. 26.

EXTRACTO. Remate: Ante 3er JLC de Antofagasta, San Martín 2984,6to. Piso, se rematará el 13 de Mayo de 2024, 12:00 horas, en forma presencial, inmueble ubicado en Antof., Departamento N° 62 del 6to piso, Bodega N° 62, del Edificio "EL ROBLE" Estacionamiento N° 206 del nivel subterráneo del Edificio ARRECIFE III, con frente a la calle Díaz Gana N° 900, inscrito a favor de CHRISTIAN ROBERTO CASTRO GONZÁLEZ, a fojas 2952 N° 3758 en el Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Antofagasta, año 1999. Mínimo posturas \$138.748.000.- Interesados en participar deberán constituir garantía del 10%. En el evento que la audiencia se realice por zoom, la caución deberá efectuarse mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado en CTA. CTE., del tribunal o vale vista, a nombre del Juzgado. No se aceptarán transferencias electrónicas. Dichos documentos serán recepcionados en tribunal el día hábil anterior al remate, de 09:00 a 13:00 horas, señalando su individualización, rol de causa, correo electrónico y teléfono. Precio deberá ser pagado al contado dentro de 5 días siguientes a subasta. Gastos de cargo subastador. El tribunal determinará por escrito si éste se realiza vía telemática por videoconferencia plataforma zoom <http://zoom.us/j/95624534807>: Mayores antecedentes y consultas realizarlas al email del tribunal, jj3_antofagasta@pjud.cl. Demás condiciones en expediente Rol 2832-2022, caratulado "ITAÚ CORPBANCA con CASTRO". 27.

Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 tercer piso, expediente Itáu Corpbanca con Ramos Contreras, Oriana Olivia Rol: 33.688-2019. Ejecutivo. Se rematará 13 de mayo de 2024 a las 15:45 horas, departamento n° 806, la bodega n° 2 y estacionamiento n° 36, del Edificio La Torre de San Pablo, con ingreso por calle Iquique n° 3.757, comuna y Región de Antofagasta, y se encuentran inscritos a fojas 5.330 vuelta n° 5.526 del año 2015 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo: 2.946,8 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta, que corresponde a la tasación pericial efectuada en autos. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale

vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, y se imputará al precio del remate. Los interesados deberán entregar vale vista, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al secretario del juzgado en forma presencial. La recepción de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, quien calificará la suficiencia del mismo. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. El remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. El tribunal levantará el acta de remate en el mismo momento en que este se efectúe, y el adjudicatario, incluido el demandante en su caso, deberá firmar dicha acta en el libro respectivo ante el secretario del tribunal, debiendo dejarse constancia de la oportunidad de la suscripción. Demás bases y antecedentes causa rol n° C-33.688-2019. El secretario. 26.

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, expediente Itáu Corpbanca con Visca Rol: C-27410-2016. Ejecutivo. Se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 07 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, propiedad ubicada en calle Los Cerros n° 589, que corresponde a la unidad o sitio n° 45 de la manzana B, de la cuarta etapa del Barrio La Cumbre del Proyecto Alto El Manzano, desarrollado en el sector de Huertos Familiares, comuna de Tiltil, Región Metropolitana, inscrito a nombre del demandado Daniel Emilio Visca a fojas 4531 n° 6855 del año 2014 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$ 59.633.697.- Avalúo fiscal vigente primer semestre año 2024. Todo interesado para presenciar y/o participar en el remate deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl los interesados con excepción de la parte ejecutante deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate. Interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut n° 60.306.013- k. Saldo de precio de la subasta pagadero al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la suba-

sta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11.00 horas hasta las 14.00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Demás antecedentes en autos Rol C-27410-2016, caratulados Itáu Corpbanca con Visca, Secretario. 26.

Extracto 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, Rematará, el día 09 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, en las dependencias del tribunal, el inmueble que corresponde al lote 129 resultante de la subdivisión del inmueble denominado Reserva Cora número 6, del Proyecto de Parcelación Rangue, comuna de Paine, con una superficie aproximada de cinco mil cuatrocientos noventa metros cuadrados, inscrita a fojas 130 Número 175 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo Postura asciende a UF 700.- en su equivalente en pesos a la fecha de remate.- La subasta se realizará en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo ya señalado, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria Subrogante, y enviar un correo electrónico a mrisonpatron@pjud.cl, con copia a jcsantiago17@pjud.cl, indicando en el asunto la expresión Remate Rol C-14.858-2019, y la caratula, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cedula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. El saldo del precio deberá ser pagado dentro de 5 día hábil siguiente al remate. Demás antecedentes en la Pág. Web, del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-14.858-2019, Caratulados Banco Itáu Corpbanca/Inmobiliaria e Inversiones Santa Marta Limitada, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 26.

Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 9 de mayo de 2024, 10:30 horas, el Departamento número 2201 vigésimo segundo piso de la Torre B, del Edificio Mirador Norte, con ingreso por calle Mapocho número 1522, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra

el terreno, el que se encuentra inscrito a Fojas 73296 número 110809 registro propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$ 35.877.775. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar del remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta mediante vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-810-2020, caratulados Itáu Corpbanca S.A. con Cabrera. 27.

Extracto. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará, el día 14 de mayo del 2024, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Canal Chacao número 18.387, que corresponde al lote número 147, del Conjunto Habitacional Ampliación Ciudad Satélite de Maipú, Barrio Andino, que forma parte de la Segunda Etapa del Barrio Patagonia, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 44.756 número 65.123 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Mínimo Postura asciende a UF 2.220.- en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual

deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5 días hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la Pág. Web, del poder judicial www.pjud.cl Autos Rol N° C-5.204-2021, Caratulos Itau Corpbanca/Freig. Juicio Ejecutivo. Secretario. 27.

Remate: 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará el 09 de mayo de 2024, a las 15:15 horas, el inmueble de propiedad de la demandada, correspondiente a la Parcela N° 73 del Sector G del Fundo San Francisco, ubicada en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizada en el plano protocolizado bajo el N° 310 al final del Registro de Propiedad del año 2006, de una superficie aproximada de 6.105,93 metros cuadrados. Dominio inscrito a nombre de demandada a fojas 608 vta. N° 903 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, año 2008. Mínimo para comenzar posturas será la suma de \$ 142.567.778. Postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de vale vista. Saldo de precio se deberá pagar dentro de 5° día de realizada subasta. Subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista y completar un formulario a proporcionar en ese acto para informar nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia y de la persona para quien pretende adquirir. Sólo podrán participar las personas indicadas en el formulario de participación, cuya garantía haya sido calificada como suficiente y que no consten con deuda en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Bases y demás antecedentes en Secretaría del tribunal,

autos Rol C-23736-2019, Itau Corpbanca con Gómez Hernández, Lilian Gisselle. Ejecutivo. Secretaria. 27.

Remate: 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 18, el 8 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, se rematará por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el inmueble ubicado en Avenida Germán Sandoval Miranda N° 735, que corresponde al lote N° 4, ML-5, del Conjunto Habitacional Valle Araucarias, de la comuna de Buin, que, de acuerdo al plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2017, bajo N° 340, tiene una superficie de 260,24 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 671 número 839, del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Rol de Avalúo 4410 - 5 de la comuna de Buin. Mínimo para la subasta será \$ 120.690.898. El precio se pagará al contado al quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom, enlace <https://zoom.us/j/94718274140?pwd=T1Q1Nk-k2MONXbFFKS2TWVd6ZURjZz09>. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Todo interesado en participar como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Demás Bases y antecedentes

en causa Rol C-573-2023 Itau Corpbanca con Gajardo Vera, Joline Priscila, juicio ejecutivo. Secretario. 26.



EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, causa Rol C-2168-2023. "SCOTIABANK CHILE con SANTANDER BOLBARÁN, RAÚL ALEJANDRO". Juicio Ejecutivo, fecha remate 17 DE MAYO 2024, 11:00 horas, para subastar inmueble inscrito a nombre de Raúl Alejandro Santander Bolbarán, correspondiente a Departamento N° 12, piso 12 Edificio A. Bodega N° 57 y Estacionamiento N° 40, ambos de placa estacionamientos, piso cuatro, nivel 214.75, todos del Conjunto Habitacional Condominio Altos de Viña, Lote B Siete, acceso general por calle Sendero Sur N° 145. Viña del Mar. Individualizados en planos agregados con N°1104 Departamento. 1100 Bodega y Estacionamiento, todos al Registro Documentos del Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. año 2016. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en bienes comunes conjunto Habitacional y en el terreno. El título dominio inscrito a Fojas N° 7088 N° 8240. Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces viña del Mar, año 2016. Rol de Avalúo Departamento N° 1193-63, Bodega 1193-337 y Estacionamiento 1193-407 comuna de Viña del Mar. MÍNIMO: Es \$71.33.874, correspondiente Avalúo Fiscal Vigente al Primer Semestre del 2024 y a la suma total de avalúos de Roles N° 1193-63, 1193-337 y 1193-407 comuna de Viña del Mar. Por razones de buen servicio el remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 41747915077. Precio subasta pagará dentro quinto día hábil siguiente, contados desde realización subasta, deberá consignar saldo de precio, a través de cupón pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente tribunal o vale vista orden tribunal. La caución para participar corresponde al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que podrá consignarse mediante vale vista a nombre del Tribunal o mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, mediante pago directo o Cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de viña del Mar - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 - RUT. 60305020-7, para obtener cupón de pago in-

gresar a: <http://reca.pjud.cl/RE-CAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse por depósito o pago en línea, debe ser realizado antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprador de consignación debe acompañarse en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, al correo electrónico jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Demás bases y antecedentes consultando la causa en Oficina Judicial Virtual. Dudas al fono 32-2682594. Secretario (S) 27.

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4o piso, Chillán, en causa rol C-3030-2022, caratulos "Scotiabank Chile S.A. con Monsalves", se subastará el día 30 de abril 2024, 13:00 horas, mediante plataforma Zoom, el inmueble denominada Parcela 13 y los derechos de aprovechamiento de aguas para el riego de dicha parcela: 1) Parcela 13 Proyecto Parcelación Anuro Prat, ubicado comuna de Bulnes de una superficie aproximada de 26,5 hectáreas, los siguientes deslindes especiales: Norte, Parcela 14, camino interior por medio, parcela 20, parcela 19; Oriente, camino interior por medio, parcela 18, parcela 12, parcela 11; Sur, Parcela 12, parcela 11, parcela 10; y Poniente, Parcela 14 camino interior por medio, parcela 20. Una 39 ava parte sobre los siguientes bienes comunes generales: Bien común general (tranque) que tiene una superficie aproximada de 7,0 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, parcela número 12, sitio número 3; Oriente, parcela número 12; Sur, parcela número 12 con camino de por medio; Poniente, parcela número 12. Bien común General ibodega, pasto, taller, fragua, carpintería y otros) con una superficie aproximada de 7,1 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, sitios números 30 y 29, reserva en parte, con

camino de por medio, Reserva Larqui; Oriente, parcela número 25 y sitio número 28 ambos con camino de por medio, sitio número 31, reserva Corporación de la Reforma Agraria, Reserva Larqui; Sur, Reserva Corporación de la Reforma Agraria, sitio número 31 parte parcela número 26, parcela número 28; y Poniente, parcela número 28, sitios números 30 y 29, reserva. El dominio fojas 1319, número 916 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Bulnes 2017. Mírame posturas \$530.000.000.- 2) Derechos de aprovechamiento de aguas que benefician a los bienes ubicados en el proyecto Arturo Prat, ubicado en la comuna de Bulnes, de la Parcela número 13 y del sitio número 17, corresponde a la Parcela número 13.1, 27 regadores del Canal Larqui proveniente del Río Diguillín y 0,85 regadores del Canal Goldemberg provenientes del Río Diguillín. En consecuencia, le pertenecen a la referida parcela un total de 2,12 regadores cuyas aguas conducen los canales aludidos. Por lo que atañe al sitio 17 le corresponden 0,02 regadores del Canal Larqui; y 0,01 regadores del Canal Goldemberg y su total es 0,03 regadores. El dominio fojas 164, número 106 del Registro Propiedad de Aguas Conservador Bienes Raíces Bulnes 2017. Mínimo posturas \$16.960.000. Los bienes se rematarán conjuntamente. Caución 10% mínimo respecto de cada bien, mediante cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos necesarios para hacer efectiva su participación en la subasta. Más antecedentes en Secretaría del Tribunal. Consultas deberán efectuarse oportunamente al correo electrónico: jc1_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422209800. Secretario (S) 27.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-1277-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con SEPÚLVEDA", se ha ordenado remate para la audiencia del día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas. Se rematará inmueble calle Aníbal Pinto número 266. Departamento 306. Bloque C de Concepción. Se comprenden los derechos

de dominio, uso y goce que corresponden a lo adquirido en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El dominio a nombre de la parte ejecutada rola inscrito a fojas 2909, número 2507 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas \$69.338.861.- caución interesados 10% mínimo \$6.933.886.- 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada (a consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rlh6dEUr3Brb2h6U095c-kVWaTZpOT09IDdeRemate:95710494303>. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 27.

EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil Rancagua, calle José Victorino Lastarria N° 410, sexto piso, Rancagua, rematará 15 mayo 2024 a las 11:00 hrs propiedad ubicada

pje. Francisco Coloane 1514, sitio 7, manzana E, Villa Profesor Almonacid, comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Leonel Maurício Guzmán Reyes a fojas 4023 N° 7154 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2021. Rol avalúo 12216-18, comuna Rancagua. Mínimo posturas \$38.565.133 Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad rematase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo "SCOTIABANK con GUZMÁN" Rol 2925-2023. Secretaria. 27.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO de Letras de Coronel. Causa Rol C-926-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTIABANK CHILE con MONTES", se ha ordenado remate audiencia 15 de mayo de 2024, 12.00 horas Se rematará el inmueble consistente en el sitio y vivienda, ubicado en Coronel. Villa Galilea. Pasaje Huenupan N° 2440 que corresponde al tope mil ochocientos cincuenta y cinco (1851 etapa 16-Bdel plano del loteo archivado al final del Registro de Propiedad del año dos mil trece del Conservador de Bienes de Coronel. Bajo el número doscientos cuatro. El dominio a nombre de la parte ejecutada rola inscrito a fojas 6186, número 2773 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$43.395.792.- caución interesados 10% mínimo \$4.339.579.- La audiencia del remate se efectuará mediante videoconferencia. Plataforma Zoom, debiendo los interesados consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante vale a la vista tomado en el Banco Estado de Chile, a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Coronel (no transferencia electrónica) A fin de coordinar su participación, obtener información respecto del protocolo para la realización de la subasta directamente en el Tribunal y debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Link o ID de reunión: 95898499929. Demás antecedentes en la carpeta electrónica del proceso El Secretario Subrogante. 27.

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Curicó, en autos ejecutivos Rol C-3046-2023, caratulados Scotiabank Chile S.A. con Movimiento de Tierra Soluagri Limitada se rematarán el día 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia, la Oficina N° 604, ubicada en el sexto piso, el Estacionamiento N° 1266, del sexto subterráneo, y la Bodega N° 129, del sexto subterráneo. Todos forman parte del Condominio Puerta Los Trapenses, ubicado en Avenida José Alcalde Délano número diez mil quinientos ochenta y uno, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. Los inmuebles se encuentran inscritos a nombre de la sociedad Movimiento de Tierra Soluagri Limitada, a fojas 30646, número 44404 y fojas 30648 número 44406, todos del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma total de \$53.087.414. Los postores participantes, deberán constituir garantía suficiente mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, por el monto del 10% del mínimo fijado para la subasta. El Vale Vista deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, debiendo certificarse por el Secretario del Tribunal antes de que comience el remate. La entrega del Link de acceso se realizará solo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el Secretario del Tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Mario Enrique Riera Navarro. Secretario(s). 25.

REMATE Segundo Juzgado de Letras de Linares, en autos Rol C-1071-2023, caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con MOYA VILLALOBOS", rematará el 07 de mayo de 2024 a las 12.00 horas, en dependencias del tribunal, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en casa y sitio del conjunto habitacional Villa Arauco, segunda etapa, ubicado en calle Arauco N° 913, de la ciudad y comuna de Linares; corresponde al sitio N°12, de la manzana 9, tiene una superficie de 189,53 metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don RODRIGO FRANCISCO MOYA VILLALOBOS a fojas 3187 número 5356 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. El mínimo para las posturas será la suma de \$25.156.998. Los postores interesados en participar en el remate, deberán

presentar una garantía equivalente al 10% del mínimo para las posturas, a través de Vale Vista a la orden del tribunal que solo puede ser tomado en Banco del Estado de Chile. El Vale Vista deberá acompañarse junto a un escrito en el que se señalen sus datos personales del postor, esto es, nombre completo, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. Las presentaciones de garantía que fueren efectuadas luego de la hora y fecha señalada, no serán consideradas para el remate. El postor que tenga inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimentos, al momento de la subasta, no podrá participar en ella. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 25.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 17° Piso, en causa Rol C-5437-2023 se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 8 de mayo de, a las 13:40 horas, propiedad de calle Presidente Kennedy N° 3668 que corresponde al sitio N° 146, Sector Dos, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Altue III, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fs. 39633 Número 56933 del Registro de Propiedad año 2017, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo \$82.285.839. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto

Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Horta. La Secretaria. 25.

Remate. Ante el Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará 28 mayo 2024, 13:30 horas mediante videoconferencia, las propiedades: a) Propiedad ubicada en Avenida Longitudinal N° 1.081, que corresponde al lote de terreno destinado equipamiento del plano de subdivisión y loteo denominado Parque San Francisco, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito Fs. 5824 N° 5133 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1998. El mínimo será la suma de \$6.041.548.707.- b) Sitio N° 1 de la manzana A del plano de fusión y subdivisión respectivo; comuna de Maipú, Región Metropolitana, tiene una superficie aproximada de 10.078,66 metros cuadrados, inscrito Fs. 2946 N° 3243 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2002. El mínimo será la suma de \$4.385.060.011.- Ambos pagaderos contado dentro de 5º día mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Interesados deberán constituir garantía para participar, consistente 10% del mínimo de cada una de las propiedades a rematar, mediante vale vista a nombre Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago. Rut. 60.306.013-K. Asimismo, comparecer al Tribunal día hábil anterior a la subasta, esto es Lunes o Miércoles inmediatamente anterior al Remate en su caso, entre 11 a 14 hrs., asimismo, presentar en OJV a más tardar 15 hrs. día hábil anterior, escrito manifestando intención de participar, señalando correo electrónico y número de teléfono. de no hacerlo no será considerado postor. Postores además deberán enviar correo electrónico a: jcsantiago13_remates@pjud.cl asunto Remate con indicación Rol de la causa y fecha de realización con objeto de coordinar participación y obtener Link de invitación. Al mismo correo coordinar todo interesado en presenciar y/o participar en el Remate. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Inmobiliaria Flamingo Limitada, Rol C-20.111-2019. Secretaria. 25.

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 quinto piso, expediente Scotiabank Chile S. A. con Barrientos Schneider, Marcelo, Rol: C-11.278-2023.

Ejecutivo. Se rematará el día 22 de mayo del 2024 a las 12:30 horas, el departamento n° 82, del estacionamiento número E-85 y de la bodega número B-7, del Edificio El Mirador de Manquehue, ubicado en Avenida Presidente Riesco n° 5275, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 47618 número 68472 del año 2018 y a fojas 55670 número 81394 del año 2021 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo será la suma equivalente al día del remate a \$ 137.084.387.- para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo Mis remates deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13.00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o su representante y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 09.00 y las 13.00 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta servicio de impuestos internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal cualquier día lunes o martes, de cada semana y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/40220605>

37?PwD=y3raqkcvew5twkzb-vfbv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 2060537 código de acceso: 640313. El acta de remate deberá suscribirse el mismo día e inmediatamente a continuación de la realización de la subasta, salvo que el juez autorice una fecha distinta en la audiencia. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horarios de 08.00 a 14.00 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile S. A. con Barrientos Schneider, Marcelo, Rol C-11278-2023. La Secretaria. 27.

Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, día 15 de Mayo de 2024, a las 12:30 horas, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, inmueble consistente en la propiedad ubicada en Avenida Las Flores N° 1665, que corresponde al sitio N° 13 manzana C, Segunda Etapa Proyecto Alto Mirador, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre de José Guillermo Beltrán Castillo y doña Daniela Constanza García Rojas a fojas 26.477 N° 38.126 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2017. Mínimo para las posturas suma de \$129.216.933.-. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, para tener derecho a participar, deberán tomar vale vista endosable a nombre del tribunal por 10% del mínimo de la subasta, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además, podrá ingresar un correo y su teléfono. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá

ser ingresado por la OJV y ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Es carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo del precio debe ser pagado al contado al momento de la subasta o consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del mismo. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Beltrán Castillo y Otra Rol C-4293-2022. Secretario. 27.

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, próximo 16 de Mayo de 2024 a las 13:30 hrs., presencialmente en dependencias del Tribunal se remata inmueble de Pasaje Cocharcas N° 2737, que corresponde al sitio o lote 42 Sector J Conjunto Habitacional Don Ramón I-1, comuna de Puente Alto; Inscrito fojas 3876 N° 6125 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta \$ 29.260.020.- Interesados deben constituir garantía equivalente 20% del mínimo mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal que debe ser acompañado materialmente en dependencias del tribunal, de calle Huérfanos 1409, piso 5º, el día jueves anterior a la subasta entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica en la que debe señalar correo electrónico y número telefónico. Saldo precio pagadero dentro de 5º día hábil en cuenta corriente tribunal N° 163503 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo darse cuenta por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes en autos caratulados Scotiabank Chile con Sandoval Araya, Rol C-3472-2023. Secretario. 27.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO REMATE, 1º Juzgado de Letras de Curicó, día martes 14 de mayo de 2024, 10.00 hrs., rematará inmueble ubicado en calle Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá

del Registro Propiedades año 1970 del Conservador de Curicó, mediante plataforma zoom, ID de reunión: 752 861 9023, Código de acceso: p2rgkQ Mínimo posturas: 4.900 UF a la fecha de la subasta. Precio de remate pagadero contado dentro 20º día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Interesados constituir garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal por 490 UF, que deberá entregarse personal y presencialmente ante secretario del tribunal sólo el día hábil anterior al remate, entre 08.30 y 12.00 horas. Bases y antecedentes en causa: "Quezada", Rol V-5-2023. El Secretario. 26.

REMATE. PRIMER JUZGADO LETRAS DE LINARES, con domicilio en calle Sotomayor N°461, Primer Piso, comuna Linares, rematará el día 29 de mayo 2024, a las 10:00 hrs., Lote 2 de la Manzana E del "Conjunto Habitacional Villa Margot Loyola Palacios (Ex Nueva Esperanza) de Linares" y vivienda económica construida en él. Consta de Certificado de Número Municipal que la propiedad se encuentra ubicada en Pasaje Lealtad N°1206. Inscrito Fs. 483, N°743, Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas: \$13.475.796.- El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito a la causa dentro del plazo de 5 días hábiles desde el remate. Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta ascendente al presente semestre a la suma de \$1.347.580.- Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-785-2023, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con CAROCA ACUÑA, MARÍA ELENA". CRISTOPHER CORTÉS CONTRERAS Secretario Ad-Hoc. 27.

EXTRACTO: 1º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, Rol C-448-2021 caratulado "HAPAG LLOYD CON AREACOMEX SPA.", el día Miércoles 29 de Mayo del presente año, a las 11.00 horas, se efectuará remate en las dependencias del Tribunal, del inmueble correspondiente a la oficina 606.60 piso, del Edificio Angamos, ubicado en calle Lord Cochrane N°653, esquina calle Blanco Encalada N° 650, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo N°33-29, e individualizada en el plano agregado con el N°97 al Registro de Documentos de 1991: y de los derechos proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio son: NORTE: calle Blanco, en cuyo frente tiene actualmente los números

648. 658. 666. 674.678.684 y 640, hoy calle Blanco número 650: SUR, calle De Cochrane, cuya parte tiene los números 653. 659.661.669.685, hoy calle Cochrane número 653: ORIENTE, casa que fue de don Laureano Pinto: y PONIENTE, con casa de la testamentaria de don Juan Miguel Valdés y de una señora Aldunate, con una superficie de 803,30 metros cuadrados. Así consta de las escrituras otorgadas en la Notaría interina de Valparaíso de don Alfonso del Fierro Elgart, Repertorio N° 2.524, y el quince de Julio del año dos mil veintiuno, y Repertorio N° 3.024, el veintiséis de Agosto del año dos mil veintiuno. El título de dominio a nombre del demandado corre inscrito a Fs. 2905, número 4420 de 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Postores deberán consignar 10% mínimo fijado para participar en subasta, deberán acompañar boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal o vale vista tomado a nombre del tribunal. Mínimo subasta \$74.822.251.- Precio se pagará al contado, dentro del 5º día hábil contado desde la fecha de subasta. Demás antecedentes en causa digital del Tribunal. Secretaria (S). 27.

Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Santiago. Rematará el día 6 de junio 2024, a las 14:30 horas, derechos pertenecientes a don Guillermo Patricio Salas Chávez en inmueble de calle Willy Brand n° 182, comuna de La Florida, inscritos a nombre del demandado a fs. 26508 n° 38577 correspondiente al registro de propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$10.917.078. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Interesados deben consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.001-6, el cual deber ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Demás antecedentes Avla S.A.G.R./ Inmobiliaria S&C S.A, Rol C-11812-2020. Secretaria. 26.

EXTRACTO Causa Rol V-91-2023, "PIÑA", 2º Juzgado Letras Curicó, se rematará por vía remota Plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Ángel Cavalla N°146 Villa Nuestra Señora del Pilar, Romeral, inscripción fojas 2717 vuelta N° 1745 año 2013 Conservador Bienes Raíces Curicó. Rol 179-4 Romeral.

Mínimo \$25.000.000. Garantía \$2.500.000, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, solo hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, debiendo ser entregado al Secretario del Tribunal. Fecha remate 28 de Mayo 2024, 12:00 horas. Secretaría del Tribunal. Entrega del link exclusivamente a interesados cuyas garantías hayan sido declaradas suficientes. Demás antecedentes en expediente. MARIO RIERA NAVARRO. SECRETARIO (S). 27.

Remate. Tercer Juzgado de Civil de Santiago, Huérfanos N°1409, 17° Piso, en causa Rol V-91-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el lunes 13 de mayo de 2024, a las 13:00 hrs, la propiedad ubicada en calle Las Malvas N°659, correspondiente al sitio 6 de subdivisión de la manzana E,

del plano de loteo respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fs. 45.330, N°68.527, año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$296.660.000. Precio pagadero al contado dentro de 90 días de efectuada la subasta. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N°60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día viernes 10 de mayo de 2024, de 11:00 a 14:00 hrs, para entrega del

vale vista. Así mismo, los postores a más tardar a las 15:00 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito en Oficina Judicial Virtual que así lo señale, con copia legible del vale vista entregado al Tribunal, con la anticipación señalada, además de señalar correo electrónico para conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de no se considera postor para subasta respectiva. Los postores, a más tardar a 15:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, deberán enviar correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", señalando el Rol de la causa y fecha de realización, a fin de coordinar participación, así como obtener información respecto a protocolo de realización de subasta y recibir link con invi-

tación. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Kuester/". La Secretaria. 26.

Remate: 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, se rematará el 8 mayo 2024, 13:15 hrs, oficina número doscientos dos del segundo piso, de los estacionamientos números cincuenta y cinco y cincuenta y seis ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Flexus, con acceso por calle Carlos Antúnez número dos mil veinticinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5174, 5174 guion A 5174 guion B; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terre-

no. Inscritos a fojas 96184 N° 136124 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago año 2018. Mínimo \$ 241.801.265. Precio pagadero dentro de 5º día hábil a la fecha de la subasta. Garantía 10% del mínimo. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Por su parte, el ejecutante, quedará autorizado para hacer posturas en el remate, y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. Asimismo, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el día de la subasta. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-13694-2020, caratulados Multiaval S.A.G.R. con Sociedad de Inversiones, Inmobiliaria y Corretaje de Propiedades Nuevo Alerce Limitada. Secretario. 26.

Remate presencial ante 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago a las 13:00 el 8 de mayo de 2024. Se rematarán, como un todo, los inmuebles de propiedad de Inversiones Saturno S.A. inscritos a fojas 4918 Número 3011 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago al año 1989 y que corresponden, según su título al Departamento N° 301, con Altillo del tercer piso, Bodega N° 3, del primer piso, todos del Edificio Calbuco 6 B 1- A, construido en el Lote Seis B Uno - A, del plano de loteo ubicada en la Localidad de la Parva, Centro Cordillera, de la comuna de Las Condes, de este Depar-



EN TODO ORDEN de COSAS...

CONSULTAR SIEMPRE...
al Que + Sabe...

Es de Sentido Común...!!!

tamento, de acuerdo con los planos archivados con los números 2214 - B y 2214 C y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta \$ 148.644.087.- correspondiente a 2/3 de la tasación del informe de doña Patricia Verónica Zavala. Precio deberá ser pagado al contado dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate. Interesados deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista a nombre del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Bases y antecedentes en juicio 'Omega Factoring S.A. con Inversiones Saturno S.A.' Rol N° C-27371-2019. 26.

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, en causa Rol C-32422-2019, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el día 09 de Mayo de 2024 a las 13:15 horas, los derechos equivalentes al 60 % de la propiedad ubicada en calle San Fernando número mil cuatrocientos dieciséis, que corresponde al sitio número quince, del plano respectivo, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Los derechos de la propiedad se encuentran inscritos a nombre del demandado don Jaime Humberto Bossa Cuevas, encontrándose inscrito a fojas 20621, número 30703, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. Mínimo \$59.240.000. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate., garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Precio de subasta se pagará al contado, en dinero en efectivo, dentro de quinto día hábil. El Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y que

todo interesado para presentar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Realícense las publicaciones legales en el diario "El Mercurio de Santiago". Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Mauricio Vargas Mellafe y Compañía Limitada/Bossa. La Secretaria. 26.

Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago, Amunategui 1409, 5o.piso, Santiago, en dependencias Tribunal, remata 14 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, inmueble inscrito a fojas 740 número 660, del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Vicuña, año 2014, Rol avalúo 00285-00155 Vicuña, propiedad consistente en parte del predio denominado Higuera N° 30, ubicado en Diaguítas, comuna de Vicuña. Para participar todo postor, con excepción ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del Tribunal por la suma de \$2.794.997.- monto equivalente el 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. Saldo de precio deberá pagarse al contado o dentro de 5 días siguientes subasta. La ejecutante quedará autorizada para hacer posturas y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en el juicio sin necesidad de rendir caución o hacer consignación alguna. Mínimo subasta será de \$ 27.949.972.- Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Inversiones Dalmacia S.A. con Astorga Rol C-13393-2020. La Secretaria. 26.

Remate: Ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, quinto piso, ciudad y comuna de Santiago, en el juicio ejecutivo caratulado Multiaval S.A.G.R. con Cordero, Rol C-2571-2020, el día 23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia, de conformidad a lo establecido en el Auto Acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien inmueble: Lote B uno - B, resultante de la subdivisión del Lote B-Uno de la subdivisión del Sector B de parte de la Reserva del Fundo San Manuel, Comuna de Til Til, Región Metropolitana, ubicado entre los polígonos C cinco - C cuatro - C tres - C dos - C nueve - C ocho - C ocho - C siete - C seis - C cinco, cuya

superficie es de doscientos ochenta seis mil metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Agustín José Cordero Bayón, a fojas 73038, número 114022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008. Rol de avalúo fiscal: 00066-00561 de la comuna de Til-Til. Precio mínimo para hacer posturas: \$462.334.894.-. El inmueble se subastará en el estado que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7º del Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que lo ordena, sin que sea necesaria su certificación, la que igualmente se exigirá para su inclusión en la escritura pública definitiva. Los gastos de la escritura pública definitiva de compraventa, los de inscripción y subinscripción que procedan, y los demás necesarios para entrar en posesión

legal y material del inmueble, como las todas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del adjudicatario. La entrega material del inmueble subastado, deber efectuarse conforme a las reglas generales. El subastador deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago al momento del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieran, bajo apercibimiento de notificarle dichas providencias por el Estado Diario. Demás bases y antecedentes, autos ejecutivos caratulados Multiaval S.A.G.R. con Cordero, Rol C-2571-2020 del 18º Juzgado Civil de Santiago. Secretaria del Tribunal. 27.

Remate ante el Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, Santiago, en autos ejecutivos caratulados 'CFC Capital S.A./Mazicorp S.P.A.' Rol n° C-3466-2022, el día 9 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se realizará remate a través de videoconferencia mediante la plataforma zoom, enlace en la plataforma: <https://zoom.us/j/94094712545> del 50% de los derechos que le corresponden a don Max Emilio Cano Croce, en la unidad correspondiente al sitio número nueve de la manzana C, ubicado con frente a la calle Los Avellanos número dieciocho, correspondiente a la primera etapa del 'Condominio Los Bosques', del proyecto 'Piedra Roja', condominio tipo B, según plano arquivado con el número 1409, comuna de Colina, Región Metropolitana. La inscripción del dominio se encuentra inscrita a fojas n° 56863 numero 86028 correspondiente al registro de propiedad del año 2011, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, mínimo: el mínimo para la subasta será la suma de \$ 170.516.006. Demás antecedentes en Secretaria Del Tribunal. 26.

Extracto Lillo/, causa rol V-10-2022 ante el 24º Juzgado Civil de Santiago. Subasta: Procedimiento voluntario de Autorización Judicial para Enajenar. Ante el 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el 15 de Mayo de 2024, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Aguada Sur N° 1450 que corresponde al Lote N° 17 de la Manzana cuarenta y uno del plano de la Población El Despertar, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, y que se encuentra inscrita a fojas 8158 número 9133 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1999. El mínimo de las posturas será la suma de \$ 69.380.000 (sesenta y nueve millones trescientos ochenta mil pesos), equivalentes al valor comercial fijado en la sentencia definitiva. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los

oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Cumpliendo el art. 29 inc. 5 de la ley 21.389, no se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión a verificar por el tribunal previamente a calificar la garantía propuesta. 27.

Remate Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, décimo octavo piso, subastará el 8 mayo 2024 a las 14:30 horas, inmueble ubicado en Pasaje Armando Bergeret 3.760, lote 84 de la manzana 5, del loteo denominado Estancia El Sauce, Primera Etapa, Rol de Avalúo 5.029-94, comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 2.935 número 1.422 año 2019 Registro Propiedad CBR Coquimbo. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevisibles, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La audiencia de remate se realizará mediante video-conferencia, para tal efecto podrán los postores y público en general participar de la subasta a través del siguiente link de participación en la subasta: <https://zoom.us/j/98812555227> Mínimo \$49.492.800, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil fecha del remate. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobada, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs del viernes anterior a la subasta e ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual y enviar un correo a la casilla electrónica del tribunal: jcsantiago29_remates@pjud.cl.

cl bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa Rol C-9491-2023, caratulada BTG Pactual Financiamiento con Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversiones S.A. / Torres. La Secretaria. 26.

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 12 marzo 2024, 13:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom inmueble consistente en lote N° 5, que formaba parte del Fundo La Meseta, ubicado en el lugar denominado Lago Rosselot, comuna de Cisnes, provincia de Aysén, Undécima Región, con una superficie aproximada de 662 hectáreas, inscrito a fs. 238 N° 239 Registro Propiedad CBR Puerto Cisnes año 2009. Mínimo subasta 9.417 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por 10% del mínimo. Será única forma constituir garantía suficiente. Interesados deberán entregar junto a vale vista copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, al menos 24 horas anticipación al remate, cumplidos trámites señalados, tribunal remitirá correo electrónico link invitación a subasta. Interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Garantía para postores no se adjudiquen será devuelto vale vista; garantía rendida por quien adjudique se imputará al precio. Todo interesado debe tener activa Clave única del Estado suscripción acta de remate. Concluida la subasta, verificarán datos de adjudicatario se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, deberá suscribirla firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por juez y ministro de fe con su firma electrónica avanzada. Adjudicatario consignar saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio "Contemporanea S.A.G.R. con Schilling" Rol C-7314-2015. Secretaría. 27.

EXTRACTO DE REMATE JDO. COB. LABORAL Y PREVISIONAL DE VALPO., en causa de cumplimiento laboral. C-527-2020, caratulado "FERNÁNDEZ/CASTILLO. CARVALLO Y CASTILLO ASOCIADOS", fijó REMATE para el día 09 de MAYO de 2024 a las 12:00 hrs. El inmueble que se rematará, es la propiedad raíz inscrita a Fojas 07175, número 08600, del Registro de Propie-

dad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. del año 2011, a nombre de ASESORIA INMOBILIARIA ARQUITECTURA Y ADMINISTRACIÓN Marcelo oliva castillo EIRL., corresponde a: Lote número uno, ubicado en calle Siete Norte N°1301. Pasaje la Paz, plano 197 del año 1975, de la comuna de Viña del Mar. Región de Valparaíso ROL de avalúo N° 130-18. La propiedad, se subastará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. ID de reunión: 99816187505 Código de acceso: 966522 Link: <https://Zoom.US/j/99816187505?pwd=-cDFSSVvyTmluNULRzhaRjXZU-FovZz09>. El mínimo fijado para la subasta conforme al avalúo actualizado al 1er semestre de 2024, es de \$132.579.182 Precio que será pagado al contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta depósito bancario cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de \$13.257.918 equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través cupón de pago Banco Estado obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. El interesado en participar en la subasta deberá ingresar con su clave única a la Oficina Judicial Virtual y buscar la respectiva causa en la sección remates y seleccionar la opción postular, debiendo ingresar todos los datos requeridos y adjuntando en la misma el respectivo comprobante de depósito judicial que dé cuenta de la garantía, no existiendo otra forma de postulación, en el caso que el postor no incluya los datos requeridos será rechazada su postulación. El plazo de postulación vence a las 24:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo el adjudicatario deberá tener su clave única del estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Valparaíso. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Valparaíso, cuatro de abril de dos mil veinticuatro. 27.

FOJA: 54.- cincuenta y cuatro.- NOMENCLATURA: 1. [380] Certificado. JUZGADO: Juzgado de Letras de Molina. CAUSA ROL: C-587-2021 CARATULADO: CIFUENTES/GUEVARA. EXTRACTO Por resolución de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro del Juzgado de Letras de Molina, se rematará bajo la modalidad exclusiva de video-

conferencia, a través, de la plataforma Zoom, debiendo los interesados conectarse a la plataforma y link que el Tribunal indique al efecto, el día martes 07 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, un inmueble ubicado en Avenida Esperanza 298 comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, de acuerdo al plano de subdivisión de Villa Esperanza que se encuentra agregado al final del Registro de propiedades del año 1994, bajo el N° 59, tiene una superficie de 1.114.08 metros cuadrados y sus deslindes son: Norte, con María Cristina Cifuentes Soro, en 26,71 metros separados por cerco; al ESTE con Nancy Muñoz en 38,54 metros separados por cerco; al SUR con Avenida Esperanza en 27,30 metros separados por cerco y al OESTE con José María Toledo González en 40 metros. Esta propiedad figura signada bajo el Rol de Avalúo N° 13-3 de Sagrada Familia. El título de dominio sobre la propiedad embargada, lo constituye la inscripción de fojas 998 N° 800 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, año 2006. El mínimo para comenzar las posturas será de \$33.307.412.- El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la subasta, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal de Letras de Molina, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, de acuerdo al avalúo fiscal vigente al semestre en que se realice el remate, esto es, al primer semestre del año 2024 una suma equivalente a \$3.330.741.-, el postor debe dirigirse al Tribunal sólo el día hábil anterior al día del remate, entre las 08:30 y las 12:00 horas a dejar el vale vista, además de un número de teléfono de contacto, un correo electrónico y usuario de la audiencia de remate. Los interesados que efectúen el pago de la garantía de cualquier otra forma que no sea la de un vale vista entregado dentro de los plazos fijados en las bases precedentemente, no serán considerados para la audiencia de remate y, por ende, no recibirán invitación al mismo, sin que valga reclamación posterior. Cada postor será responsable de entregar la garantía mediante vale vista de la forma antes indicada. A los postores no adjudicatarios se les restituirá su vale vista, debiendo concurrir al Tribunal el día viernes subsiguiente al día del remate a las 11:00 horas para solicitar su devolución. Respecto de todos aquellos postores cuyas garantías hayan sido presentadas en la forma antes descrita, se remitirá un correo electrónico a cada postor, con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia a la plata-

forma virtual Zoom con el link de la misma y el ID o clave de acceso. Será de carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de la conexión a internet necesaria para participar en la subasta; debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación el día de la subasta con la debida anticipación. Es requisito esencial para participar en esta subasta que los postores que participen en ella cuenten con Clave Única vigente a la fecha de la subasta para la eventual suscripción del a correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en el expediente digital. Molina, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. KAREN PINTO BRISO JEFA DE UNIDAD DE CAUSAS MINISTRO DE FE. 26.

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA, AV. INTERPROVINCIAL 130, COLINA. Remate el 22/05/2024, 13:00 hrs. en la, de propiedad Dpto. N°27 piso 2 ubicada en Presidente J. M. Balmaceda N°162 lote 1 Manzana F, copropiedad inmobiliaria del Conjunto Habitacional Centenario II, Colina, Región Metropolitana, dominio inscrito a fojas 89890 N° 128848 año 2017 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta por \$21.551.230.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta por consignación en cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán rendir caución del 10% del mínimo para la subasta por medio de vale vista tomado a la orden del tribunal o consignación en la cuenta corriente del mismo previo al remate. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador inmediatamente después de terminado el remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-2990 - 2021, FUENTES con CUEVAS 25-26-27-28.

EXTRACTO. POR resolución del Juzgado de Letras de Casablanca, juicio ejecutivo caratulado "PRODALAM con CUBILLOS", rol N° C-21-2015, se ha decretado el remate de la propiedad denominada lotes UNO-A y UNO-B ubicados en la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla. Región Metropolitana, título actualmente inscrito a fojas 1243 número 1651 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, el Remate se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom el día 08 de mayo de 2024 a las 12:00 horas. <https://Zoom.us/j/94432526104?pwd=bERaamM2aXY4UzBwT084c-kIsQWo2QT09> ID de reunión:

944 3252 6104 Código de acceso: 151468. El precio mínimo para las posturas será la suma de \$14247.277.-, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad al Primer Semestre del año 2024. Todo postor, para participar de la subasta deberá acompañar depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono, el Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. El inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, que el subastador declara conocer. La entrega material del inmueble y su desocupación, se efectuará dentro de tercer día de inscrito el título en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente. 26.

Remate, Por resolución del Juez Partidor Juan Rodolfo Pacheco Isla, el día lunes 29 de abril de 2024, a las 16.00 horas, en calle Doctor Sótero del Río 508, oficina 907, Santiago, se subastará la propiedad de Pasaje Marco Aurelio Bonta 4882 comuna de Maipú, inscrita a FS. 24649, N° 24454, año 2005 del Registro de Propiedad del CBR Santiago. Rol Avalúo 1874-6. Mínimo para la subasta será la suma equivalente a \$80.000.000.- pagaderos contado dentro de 10 días hábiles. Garantía 10% del mínimo. Bases y antecedentes solicitar en: juropais@gmail.com y/o +56226621329. 25.

Remate, Por resolución del Juez Partidor Juan Rodolfo Pacheco Isla, el día martes 30 de abril de 2024, a las 16.00 horas, en calle Doctor Sótero del Río 508, oficina 1006, Santiago, se subastará la propiedad de calle Martín Alonso Pinzón 4836 comuna de Las Condes, inscrita a FS. 14945, N° 17568, año 1983; a FS. 49844, N° 71735, año 2018; y, a FS. 44218, N° 64319, año 2022, todos del Registro de Propiedad del CBR Santiago. Rol Avalúo 704-68.- Mínimo para la subasta será la suma equivalente a \$ 260.000.000.- pagaderos contado dentro de 10 días hábiles. Garantía 10% del mínimo. Bases y antecedentes solicitar en: juropais@gmail.com y/o +56226621329. 25.

Remate: Juez Arbitro Luis Salvatierra Vargas, Av. Nva. Tajamar 481 Torre Norte Of. 705, Las Condes, el remate se realizará Online plataforma zoom, el día 9 Mayo, a las

2024, 17:00 hrs. del inmueble ubicado en calle Los Canelos 990, parte de parcela 10, ex fundo Santa Inés, comuna San Bernardo, superficie aproximada 2.981.43 metros cuadrados. Títulos inscritos a FS. 1448 Vta. No. 2492 del año 2014, FS. 1955 Vta. No.3109 del año 2018 y FS 236 Vta. N° 350 del año 2020, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Rol avalúo 5450-249, mínimo posturas 19.705 UF. Interesados presentar vale vista equivalente al 10% del mínimo fijado, enviar copia de haber rendido la garantía al correo: imsalvatierra@arbitrus.cl hasta 14:00 horas del día hábil anterior al remate. Se rematará en estado que se encuentra, antecedentes y bases del remate, causa Rol C-001-2021, caratulado "Opa-zo y otra con Gutiérrez". Juez Arbitro, actuaria (fono consulta 222033842 o al correo señalado) 26.

Remate Ante Juez Arbitro, Alejandro Javier Enrique Urzúa Siques, calle Matías Cousiño N° 82,

oficina N° 603, comuna de Santiago, remará el 07 de mayo del 2024, a las 12:00, lotes uno, dos, tres y cuatro respectivos, ubicados con frente a la calle Huérfanos número 3110 al 3136, de la comuna de Santiago, inscrito a fojas 46536, número 29921 del año 1990; fojas 51633, número 78015 del año 2011; fojas 22806, número 36431 del año 2009; fojas 421188, número 63693 del año 2010; fojas 26077, número 41591 del año 2009, fojas 36948, número 55768 del año 2010, fojas 67518 número 98248 del año 2019, fojas 36.022 número 52.288 del año 2022, fojas 16.792 número 23.610 del año 2024, todas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: UF 30.578. Precio pagado de contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% mínimo, mediante vale vista o depósito en cuenta corriente a nombre del Juez Partidor. Juicio arbitral Bravo/Jaramillo. Actu-

ario Giorgio Zunino Cofré. +56996439090. Interesados correo: ajurzua@uc.cl. 27.

Remate Juez Partidor Iván Moscoso Gatica, Huérfanos N°1.117, oficina 836, Santiago, rematará 08 MAYO 2024, 13.30 hrs. forma híbrida, en oficina Arbitro, y zoom: <https://us02web.zoom.us/j/88519818243>. ID de reunión: 885 1981 8243, inmueble ubicado calles Seis (actual Araguayas) N° 3.226, lote N° 191, comuna Conchalí, Región Metropolitana. Deslinda: Norte, lote 192; SUR, lote 190; Oriente, calle 6; Poniente, área libre. Inscripciones fojas 71707, número 102739, año 2016; fojas 39472 número 128452 año 2016; y fojas 30424 número 43765 año 2017, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo 3.208,32 UF en moneda nacional equivalente día pago. Pagaderos 15 días hábiles del remate salvo autorización Partidor. Interesados acompañar día hábil anterior, vale vista nombre Juez Partidor por 10% mínimo fijado. Comu-neros no deberán presentar

garantía. Antecedentes consultar árbitro ivanmoscosogatica@hotmail.com, sin perjuicio consulta expediente "Donoso con Donoso". Secretaria. 26.

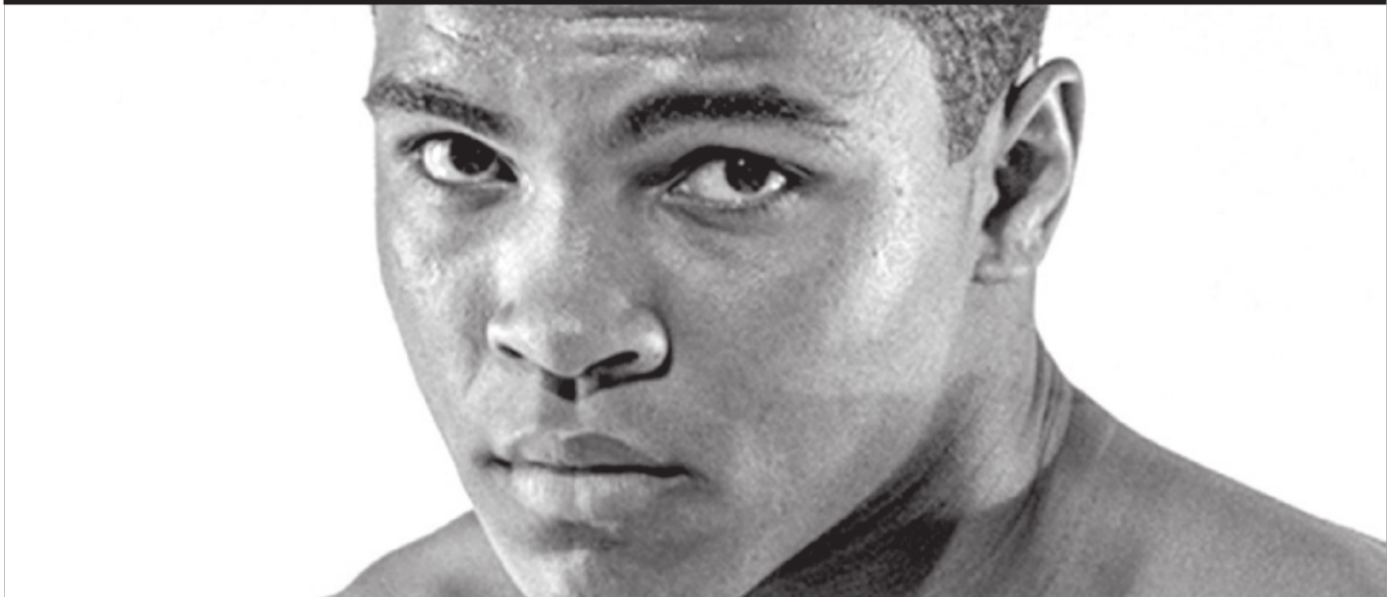
Ante partidora Gabriela Farías Ayala, juicio arbitral Pérez con Pérez, se rematará el 30 de abril de 2024 a las 17:00 hrs, inmueble calle Caracas número 2485, comuna de Peñalolén, R. Metropolitana, que se encuentra inscrito a fojas 38897 N 43765, del año 1979, del CBR de Santiago. Precio mínimo de subasta es la suma de \$90.252.036, Pagadero dentro de 5° día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados rendir caución por 10 mínimo. Demás antecedentes y bases tribunal arbitral. Remate por videoconferencia Zoom, link: <https://us02web.zoom.us/j/85884074949> ID de reunión: 858 8407 4949 Datos contacto: juezarbitrofarías@gmail.com. 27.

EXTRACTO RODRIGO ÁLVAREZ ACEVEDO. Juez Arbitro, en autos arbitrales "Oyanedel con Oyanedel",

se rematará 30 mayo 2024, 16:00 hrs., en dependencias del tribunal calle Blanco 648, Valparaíso, bien raíz individualizado como lote 9, manzana 14 población Nueva Miraflores, parte alta. Miraflores Alto de Viña del Mar. que tiene siguientes deslindes, Norte. 10 metros con camino a Quilpué: sur. 10 metros con lote 23 de don José Díaz vera: Oriente, 20 metros con Fermín Mella: y poniente. 20 metros con Félix Riquero, dominio se encuentra inscrito a fs. 8719 vta., n° 11755 del año 1998 y a fs. 6876 vta., n° 7980 año 2022, ambos Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Rol avalúo 482-7, comuna de Viña del Mar. Mínimo subasta \$68.977.557, interesados deberán rendir caución por valor equivalente a 10% del mínimo establecido para subasta, mediante vale vista endosado en blanco que deberá ser entregado en oficina de Sra. Actuario ubicada en Blanco 648. Valparaíso con 48 hrs. anterioridad a fecha de remate. Saldo se pagará dentro de 3° día hábil. La Actuario. 26.

CURIOSIDADES...

Muhammed Ali... boxeador por casualidad



Su inicio en el mundo del boxeo fue totalmente casual. Cuando tenía 12 años fue a denunciar a la policía el robo de su bicicleta. Allí conoció a un oficial de policía quién viéndole con ganas de "pegar al que le había robado la bici" le invitó a aprender a boxear. De la forma más casual acababa de nacer una leyenda de la historia. Seis años después de comenzar a boxear, en 1960, consiguió la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Roma.

Revisa mas en el siguiente video



https://www.youtube.com/watch?v=GK7H_Xm5vCM&t=3s



HITOS HISTORICOS de CHILE



DIARIO
P & L
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES

25 de Abril de 1844, Luego de largos años de ser derrotados en las batallas de Chacabuco y Maipo entre 1817 y 1818. España reconoce oficialmente la total independencia de Chile con la celebración del «Tratado de Paz y Amistad entre España y la República de Chile», nombrando como primer ministro plenipotenciario en Santiago a Salvador de Tavira.